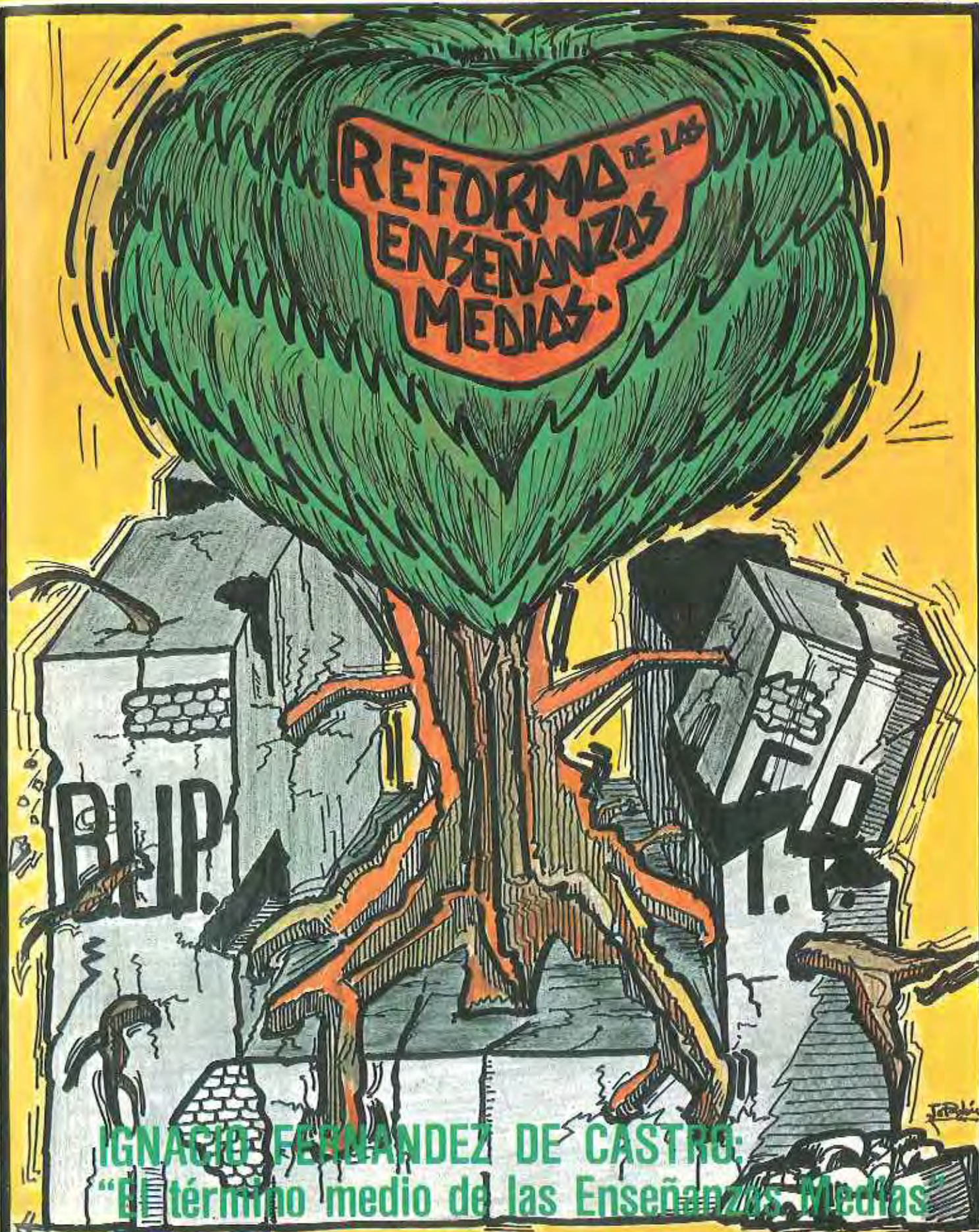


T.E. Enseñanza

trabajadores de la



SEGUNDA EPOCA - NOVIEMBRE 1983 - N.º 3 - 100 PTAS.



IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO:
"El término medio de las Enseñanzas Medias"

SEPA LO QUE GANA COBRANDO POR LA CAJA.

✓ **Gana Seguridad.** La que le proporciona una entidad con 280 años de experiencia trabajando día a día, sin interrupción. La seguridad de tener siempre su sueldo muy a mano. Puntualmente. Seguro. Sin riesgos de pérdida, retrasos, ni robos en el traslado. Y además un seguro de accidentes de 500.000 Ptas.

✓ **Gana Comodidad.** Porque la Caja tiene 500 sucursales a su servicio con la más amplia red de Cajeros Automáticos que, conectados con los de las casi 9.000 Cajas Confederadas, están a su disposición en todo el país las 24 horas del día. Para que usted cobre rápido, sin esperas ni colas. Esté donde esté.

✓ **Gana Crédito.** Usted puede conseguir un crédito especial de hasta 5 mensualidades y pagarlo en 36 cómodos plazos.

Además, como cliente, tiene usted acceso a todos los servicios de la Caja: Tarjetas de crédito, Préstamos para la vivienda, Crédito familiar.



SU NOMINA POR LA CAJA TIENE MAS VENTAJAS

servicionómina

 **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**
cajamadrid

EN ESTE NUMERO

Editorial	3
Presupuestos 1984	4
Internacional. Encuentro internacional sobre la enseñanza privada	6
Antiguos colegiales. Senillosa, niño rebelde	7
Parlamento. LODE: Análisis comparado	8
Experiencias pedagógicas. Las Escuelas Campesinas de Avila	10
Tema del mes: Enseñanzas Medias. Inicio de una reforma necesaria	12
La firma. Ignacio Fernández de Castro escribe sobre "El término medio de las Enseñanzas Medias"	15
Noticias sindicales. Presupuestos y retribuciones de los funcionarios	16
B.O.E.	18
Informe. Los CEIRE, un intento prometedor	19
Libros y revistas	20
Por libre. Pillar conejos ..	22

EDITORIAL

¿PRESUPUESTOS PARA EL CAMBIO?

Francamente, no. Con estos Presupuestos ni se crea empleo ni se prioriza la Educación. En el segundo proyecto que elabora el Gobierno socialista, el de 1983, se calificó de transición, la conversión pública crece 4,5 puntos por debajo del gasto global.

Si se analizan las prioridades inversoras, el juicio se tiene que hacer más duro. Educación y Ciencia, con un crecimiento del 7,91 por 100 respecto a 1983, ocupa el lugar 13 de una escala capitaneada por Defensa, cuyas inversiones van a crecer en un 32,83 por 100, aupándose al segundo lugar, en volumen absoluto, detrás de Obras Públicas que sólo crece el 14,72 por 100.

La inversión destinada a construcción y equipamiento de centros estatales disminuye significativamente en pesetas constantes, al aumentar sólo al 6,26 por 100. Y no hay más remedio que contrastar esta cifra con el 16,88 por 100 de aumento de las subvenciones a la EGB privada. Si se trata de aplicar la LODE y pasar las subvenciones parciales al 100 por 100 no se puede hacer a costa de renunciar a los objetivos de escolarización (de 14 a 16 años, en preescolar) o a la mejora de tantos centros estatales deficientes.

Si en el anterior número de "T.E." saludábamos algunos proyectos e iniciativas de los responsables educativos sobre educación compensatoria, innovación pedagógica, formación del profesorado, etc., examinando sus partidas presupuestarias, comprobamos que van a quedar enormemente limitados y reducidos a unas pocas escuelas y unos cuantos grupos de profesores. Los 58 millones para los CEIRES, por ejemplo, nos parecen simbólicos.

El gasto presupuestario en educación apenas representará en 1984 un 3,1 por 100 del PIB, que puede elevarse a un 3,5 por 100 si contamos el País Vasco y las administraciones locales y provinciales. Esto representa poco más de la mitad de lo que se dedica en los países desarrollados: un 6 por 100 de media. Con estos presupuestos no salimos de esta situación.

Por último, no podemos dejar de denunciar la absoluta falta de principios de los responsables de la Función Pública, señores Moscoso y Ramos, en cuanto a la negociación colectiva de los funcionarios. En los Presupuestos de 1983, como había mayor margen de maniobra, se negoció con las Centrales Sindicales. De cara a 1984, como hay que imponer una política salarial restrictiva, simplemente no se negocia. Para estos señores los derechos sindicales parecen un don graciable de los empleadores públicos.

La reforma del sistema de retribuciones queda congelada y todos los funcionarios se jubilarán a los sesenta y cinco años con unas pensiones de miseria. Confiamos en que los trabajadores de las administraciones públicas, sus Centrales Sindicales, puedan modificar estos planteamientos.

El reconocimiento de los derechos sindicales, incluido el de negociación colectiva, vuelve a ser, como desde hace muchos años, un objetivo prioritario de los TAP. No olvidemos que si hay dinero, tal vez no todo el necesario, para la tercera fase de la homologación de los funcionarios docentes, fue porque se firmaron unos Acuerdos Sindicales en unas negociaciones recientes, que ahora quieren convertir en flor de un día.

Director
Pascual Sicilia

Consejo de Redacción:

Pamela O'Malley, Javier Doz, Antonio Guerrero, Valeriano Bozal, Eusebio Salán, Eloy Hernández, Concha de Sena, José Benito Nieto, Antonio Bailos

Secretaría de Redacción: Maribel Sánchez

Portada y dibujos: Pepe Patón

Redacción y Administración: Fernández de la Hoz, 12. Tels. 419 51 24 - 410 35 83

Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.

Imprime: Edissa. C/ Santiago Estévez, 26. Depósito Legal: M. 11888-1980

Nota de la redacción.—La revista "T.E." no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones, juicios e ideas expresados en los artículos firmados por sus colaboradores.

PRESUPUESTOS 1984

LAS GRANDES CIFRAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES

Los gastos

El total de gastos presupuestados por el Estado asciende a 5.399.997,7 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 19,64 por 100 sobre 1983. El gasto público comprende también los gastos de los Organismos Autónomos, administrativos y comerciales, que se financian con recursos propios y con transferencias de los Presupuestos del Estado. El gasto público del Estado y sus Organismos Autónomos consolidado, es decir, descontadas las transferencias internas, asciende a 7.519.947 millones.

La distribución porcentual de los gastos consolidados es: transferencias corrientes: 33 por 100; gastos de personal 20,5 por 100; variación de activos financieros: 11,1 por 100; inversiones reales: 9,4 por 100; intereses: 7,8 por 100; variación de pasivos financieros: 7,4 por 100; transferencias de capital: 6,5 por 100; compra de bienes y servicios: 4,3 por 100.

La Seguridad Social presupuesta para sus gastos 3.116.719 millones de pesetas, con un incremento sobre lo inicialmente presupuestado en 1983 del 13,77 por 100.

El total de gasto público consolidado del Estado, sus organismos autónomos y la

Seguridad Social se eleva a 9.995.926 millones de pesetas.

Ingresos y déficit

Los ingresos presupuestarios se elevan a 4.068.500 millones de pesetas, con un incremento sobre los inicialmente previstos en 1983 del 19,59 por 100. El déficit previsto es, pues, de 1.331.497,7 millones, siendo el déficit no financiero de 1.051.712 millones. Si se cumplen las previsiones de ingresos, de aumento del PIB —un 2,5 por 100 en términos reales— y del IPC —8 por 100 en 1984, de diciembre a diciembre—, el déficit público bajaría de un 6 por 100 sobre el PIB en 1983 a un 5,5 por 100 en 1984.

A título comparativo diremos que el valor del déficit público sobre el PIB previsto para 1984 varía en los países de la OCDE del 2,5 por 100 en Japón y el Reino Unido, hasta el 12,4 por 100 en Italia, pasando por el 3,3 por 100 de Francia; 3,9 por 100 de los EE.UU.; 5,7 por 100 de Canadá; 6,4 por 100 de los Países Bajos; 8,2 por 100 de Suecia o el 11,3 por 100 de Bélgica. Sólo Noruega funciona con superavit.

Los ingresos del Estado supondrían un 13,83 por 100 del PIB en 1984, del cual un 7,22 por 100 corresponde a impuestos directos y un 6,60 por 100 a indirectos. En 1983 el esfuerzo impositivo previsto se estableció en el 12,62 por 100 del PIB,

distribuido en 6,85 por 100 de directos y 5,77 por 100 de indirectos. Sin embargo, los últimos cálculos hacen disminuir las previsiones de recaudación para 1983 al 12,39 por 100 del PIB.

La presión fiscal, suma de los ingresos del Estado y de las cotizaciones de la Seguridad Social, se eleva en 1,03 puntos respecto a 1983 (del 22,50 por 100 sobre el PIB al 23,53 por 100). En el impuesto sobre la renta recaea la mayor parte del aumento de la presión fiscal: 0,78 puntos sobre el PIB. El IRPF pasará a ser el 40,13 por 100 del total de impuestos. Este aumento se notará especialmente sobre las rentas superiores al millón de pesetas anuales. Los beneficios fiscales —exenciones al pago de impuestos— se elevan a 810.200 millones con un aumento del 17,25 por 100.

Las inversiones públicas

Están financiadas a través de dos capítulos de los presupuestos, inversiones reales y transferencias de capital. Su monto global es de 1.159.092 millones. Supone un incremento del 15,16 por 100 respecto a 1983, inferior en 4,48 puntos al incremento presupuestario global.

En el cuadro I ofrecemos su distribución por departamentos y los correspondientes incrementos respecto a los presupuestos de 1983 que dan una visión clara de las prioridades inversoras.

CUADRO I DISTRIBUCION DE LA INVERSION PUBLICA (En millones de pesetas)

DEPARTAMENTOS	Inversión 1984	% del total	% 84/83
1 OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	304.571,6	26,28	14,72
2 DEFENSA	190.862,7	16,47	32,83
3 INDUSTRIA Y ENERGIA	169.977,4	14,66	17,52
4 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	134.897,7	11,64	11,60
5 TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES	130.797,4	11,28	7,54
6 EDUCACION Y CIENCIA	91.130,1(*)	7,86	7,91
7 INTERIOR	26.526,9	2,29	10,64
8 ADMINISTRACION TERRITORIAL	20.098,8	1,73	3,59
9 ECONOMIA Y HACIENDA	18.301,2	1,58	22,74
10 CULTURA	16.533,6	1,43	48,88
11 TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	16.053,3	1,38	12,59
12 JUSTICIA	15.978,9	1,38	13,20
13 SANIDAD Y CONSUMO	7.664,8	0,66	13,03
14 OTROS DEPARTAMENTOS Y GASTOS DIVERSOS	15.698	1,35	-21,76
TOTAL	1.159.092	100	15,16

(*) Esta cantidad firmada, como las restantes, de la Memoria general contrasta con los 88.773 consignados en la Memoria del M.E.C. como inversiones.

LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACION Y CIENCIA

Presupuestos del MEC, de Educación y consolidado

Los Presupuestos de Educación y Ciencia van siendo cada vez menos los Presupuestos del MEC. En 1984 los gastos del MEC (sección 18) representarán el 68,78 por 100 del total del gasto educativo mientras que en 1983 este porcentaje se situaba

en el 74,32 por 100. La sección de transferencias a las comunidades autónomas (sección 32) acogerá en 1984 los créditos destinados a Andalucía. No así, y no comprendemos por qué, los destinados a Canarias y País Valenciano que tienen las competencias educativas transferidas. La sección 33, Fondo de compensación interterritorial, dedica sus créditos, que han sido drásticamente disminuidos, en un 51,07 por 100 respecto a 1983, construcciones y equi-

pamientos escolares. La sección 31 tiene un crédito de 12.800 millones destinado, no sabemos si en su totalidad, a la homologación de las retribuciones complementarias de los funcionarios docentes. Por último, hay que tener en cuenta los ingresos propios de los organismos autónomos dependientes del MEC (tasas académicas, cuotas de FP, etc.), que alcanzan 40.254 millones y que se dedican, junto con las transferencias crediticias del MEC, a gastos

POLITICA EDUCATIVA

de dichos organismos, algunos tan importantes como el INAPE, Patronato de FP, Junta de Construcciones Escolares o las propias Universidades.

Los gastos presupuestarios no incluyen a la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se rige por su sistema propio de Concursos Económicos.

Los gastos en Educación y Ciencia au-

mentan un 13,87 por 100 respecto a los de 1983, 5,77 puntos menos que los gastos presupuestarios generales. La participación de los presupuestos educativos no consolidados en el total presupuestario desciende del 14 por 100 al 13,36 por 100.

Los gastos educativos presupuestarios representarán un 3,1 por 100 del PIB. Si añadimos los recursos dedicados a la Edu-

cación en Euskadi y por las Administraciones locales y provinciales rebasarán en poco el 3,5 por 100 del PIB. Según el Anuario Estadístico de la UNESCO de 1980 los países desarrollados dedican recursos públicos a la Educación en una media del 6 por 100 del PIB.

En el cuadro 2 comparan las cifras de gasto educativo con las de 1983.

CUADRO 2 PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCATIVOS (En millones de pesetas)

	1983	1984	% 84/83
1. PRESUPUESTO DEL MEC (Sección 18).....	497.260	524.072	5,39
2. ENTES TERRITORIALES (Cataluña, Andalucía, Galicia). (Sección 32) ...	93.833	168.367	79,43
3. FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL (Sección 33).....	32.891	16.422	-51,07
4. GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS (Sección 31).....	7.320	12.800	74,86
5. PRESUPUESTO TOTAL DE EDUCACION (1 + 2 + 3 + 4).....	631.304	721.681	14,31
6. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL MEC Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.....	575.273,3	564.326	-1,9
7. PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO DE EDUCACION (2 + 3 + 4 + 6)	669.106,3	761.935	13,87

La distribución del Gasto Educativo

La distribución de los 721.681 millones de pesetas de gasto educativo no consolidado se proyecta de la siguiente forma:

a) **Gastos de Personal:** 395.531 millones. Representan el 54,81 por 100.

Si no incluir el personal universitario que este año tiene sus créditos retributivos incluidos en el capítulo de subvenciones para el funcionamiento de universidades. Si se le incluye se situarían entre el 59 por 100 y el 60 por 100 del total. En 1983, incluido el personal universitario, suponían el 59,52 por 100 del total. Los créditos para el personal docente, no universitario, y de servicios generales aumentan en un 14,96 por 100 por consolidación del aumento de

plantillas de 1983 y por aumento de retribuciones en un 6,5 por 100 más los 12.800 millones destinados a la homologación.

b) **Compra de bienes corrientes y Servicios:** 13.510 millones (+18,05 por 100). Representan el 1,87 por 100 del total. En 1983 fueron el 1,81 por 100. La partida más importante es la de gastos de funcionamiento de centros no universitarios con 10.264 millones (+24,23 por 100). A Educación Compensatoria se destinan 416 millones (+66,40 por 100) y a los CEIRES, 58 millones.

c) **Transferencias corrientes:** Suman 223.866 millones (+38,24 por 100). Representan el 31,02 por 100 del presupuesto frente al 25,65 por 100 de 1983, aunque el aumento de su peso se debe a la transferencia de los créditos del personal de las

universidades. Las subvenciones a los organismos autónomos y a la EGB privada se llevan la mayor parte de este capítulo. A las Universidades se destinan 71.804 millones (+113,20 por 100). Pero si se descuentan los créditos de personal transferidos los gastos de funcionamiento de las universidades apenas se incrementan en un 12 por 100. Para la efectividad del PIO se destinan: 21.082 millones (+24,01 por 100), a servicios complementarios de transportes, comedores y Escuelas Hogar y 15.136 millones para becas (+17,08 por 100).

d) **Inversiones reales y transferencias de capital**

Representan el 12,30 por 100 del total presupuestado frente al 13,02 por 100 de 1983. Hay pues una caída clara del esfuerzo inversor. Se pormenorizan en el cuadro 3.

CUADRO 3 INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. (En millones de pesetas. Incluye MEC y SECCIONES 32 y 33)

	1983	1984	% 84/83
1 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESTATALES.....	66.257	70.410	6,26
2 EDUCACION COMPENSATORIA.....	500	600	20,00
3 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTROS NO ESTATALES.....	1.182	603	49,00
4 INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA (Incluida investigación universitaria y formación del personal investigador).....	10.435	12.895	23,57
5 FORMACION DEL PROFESORADO E INVESTIGACION EDUCATIVA.....	773	950	22,89
6 OTRAS INVERSIONES.....	3.014	3.315	9,98
7 TOTAL.....	82.161	88.773	8,04

Subvenciones a la Enseñanza Privada

Están consignadas en los Presupuestos

del Estado y de dos organismos autónomos: Patronato de FP e INEE (educación especial). Se pormenorizan en el cuadro 4.

Añadiré que de los 88.075 millones de subvenciones a EGB, 5.593 se prevén para aplicar la normativa derivada de la LODE.

CUADRO 4 SUBVENCIONES A LA ENSEÑANZA PRIVADA (En millones de pesetas)

	1983	1984	% 84/83
1 EGB.....	75.355	88.075,3	16,88
2 FPI.....	10.168,4	11.083,6	9
3 FP II.....	3.167,4	3.167,4	-
4 EDUCACION ESPECIAL.....	1.539,2	2.454,2	59,45
5 CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO.....	1.182	603	49
6 ANTIGUAS FILIALES.....	2.955,6	3.632,5	22,90
7 TOTAL.....	94.367,6	109.014	15,52

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Los días 20 y 21 de octubre se ha celebrado en Madrid un encuentro internacional sobre la situación de la Enseñanza Privada. Los participantes en este encuentro han sido: la FEP-CCDT de Francia, la Federación de Profesores de Portugal y la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Las sesiones de trabajo se han dedicado a analizar la situación de cada uno de los países, importancia de la Enseñanza Privada en el conjunto del sistema educativo, marco legal que regula su funcionamiento, mecanismos de financiación, situación de los trabajadores del sector y perspectivas sindicales.

A pesar de las diferencias propias de cada país, que van desde la importancia del sector privado (17 por 100 en Francia, 10 por 100 en Portugal, y el 34 por 100 en España) papel de la Iglesia dentro de la Escuela Privada (muy importante en Francia y España y reducido en Portugal) y estatus jurídico de los centros; ha habido una gran coincidencia al valorar los problemas de fondo y ofrecer propuestas de trabajo y transformación de estructuras.

Fruto del análisis realizado es una resolución conjunta que consideramos de gran interés y sobre la que las tres organizaciones han asumido el compromiso de difundir ampliamente entre otras fuerzas sindicales, organizaciones internacionales e institucionales, así como de trabajar por la celebración de unas jornadas más amplias que hagan posible la extensión del trabajo común en un tema de la trascendencia de la Enseñanza Privada.

Reproducimos a continuación el texto de la resolución conjunta.

«Las organizaciones sindicales FEN-PROF de Portugal, FEP-CCDT de Francia y Federación de Enseñanza de CC.OO., hemos analizado la situación de la enseñanza privada, en el marco del conjunto del sistema educativo, de los respectivos países. Aún teniendo presentes las características propias y los elementos diferenciadores que configuran tanto la situación actual, como las perspectivas de cada país, hemos constatado la coincidencia en la valoración de problemas comunes y propuestas coincidentes de actuación, así como la existencia en los tres países de nuevas situaciones políticas que deberlan hacer posible un profundo proceso transformador de nuestros sistemas educativos. Por ello, acordamos realizar la siguiente resolución conjunta:

1. Consideramos que la enseñanza es un servicio público fundamental, por lo que es responsabilidad fundamental del Estado asegurar una enseñanza de calidad, gratuita y pluralista a toda la población. En este sentido entendemos como necesaria la superación de las dos redes escolares (pública y privada financiada con fondos públicos), buscando su unificación en un proceso integrador al efecto de satisfacer el Servicio público de la educación (laico y pluralista).

Propugnamos la más amplia descentrali-

zación y democratización del sistema educativo, desde la programación general de la Enseñanza a la gestión de los centros. Los fondos públicos que reciben los centros privados han de estar sometidos a un efectivo control social.

La educación tiene para nosotros un importante papel de igualdad social, por lo que defendemos la existencia de medidas compensatorias que tiendan a igualar las oportunidades de todos los individuos ante la sociedad.

Nos mostramos contrarios a cualquier tipo de discriminación ideológica en los centros de Enseñanza como la que supone la preeminencia del carácter propio del centro sobre otras libertades, especialmente las de conciencia y de cátedra.

2. Es para nosotros un principio básico la igualdad de derechos y deberes de los trabajadores de los centros privados que reciben fondos públicos, con los de la Escuela Estatal. Por ello, defendemos la equiparación plena entre ambos en salario, condiciones de trabajo y estabilidad tanto para los docentes como para los no docentes.

3. La formación inicial y permanente del profesorado constituye un elemento clave de nuestras propuestas. En este sentido proponemos una formación universitaria y pedagógica para todos los docentes, así

como amplias posibilidades de renovación y actualización, en igualdad de condiciones, medios y posibilidades, para los profesores de la escuela estatal y privada sostenida con fondos públicos.

4. Las dificultades de diversa índole con que tropiezan los trabajadores de la Enseñanza Privada para ejercer sus derechos sindicales nos lleva a reivindicar el pleno desarrollo de los mismos, tanto dentro como fuera del centro, así como el establecimiento de medidas que fomenten la presencia y la participación de los sindicatos, facilitando su actuación y eliminando las presiones contrarias a su desarrollo y la discriminación por la militancia sindical.

5. Constatamos con preocupación la existencia en los tres países de importantes fuerzas conservadoras muy ligadas a los intereses ideológicos y económicos de la enseñanza privada, contrarios a todo intento de democratización del sistema educativo. La educación es, de hecho, una bandera ideológica de primer orden para estos sectores, a la hora de oponerse a políticas progresistas. Saludamos y apoyamos, por ello, a cuantas medidas de carácter democratizador y de progreso se produzcan en los respectivos países y hacemos una invocación a la máxima unidad en la defensa de las mismas.»



JESUS DE MIGUEL

Representantes de las organizaciones participantes en el encuentro responden a las preguntas de los informadores en rueda de prensa.

SENILLOSA, NIÑO REBELDE

«Durante la guerra fui de un lado para otro. Estuve en colegios de curas en Zaragoza y Barcelona, y asistí también a uno de jesuitas, que era tremendo, muy duro. Yo siempre digo que a los niños ricos nos llevaban a la cárcel, mientras que los niños pobres estaban en la calle, que era más saludable y divertido.»

Los jesuitas. Tiempos en los que aún no se habían lavado la cara fascistoide, como luego nos contará Senillosa. Dicen que no hay pecado sin castigo y, frente a la rigidez y la dureza, Antonio de Senillosa y sus revoltosos amigos emplearon el arma que más podía dolerle a sus mentores, la insolencia. «No tengo resentimiento, aunque imagínate como era aquello que nosotros le llamábamos "La Checa". Era la época alemana, hasta el punto que los jesuitas tenían a un alemán como director. Yo, con la idea de molestarles aparecí por el colegio con una bandera inglesa, no porque me gustasen los ingleses sino por joderles. El ambiente era angustioso, fíjate en el horario, entrábamos a las 8'30 hasta la 1'30, volvíamos a las 3 y salíamos a las 8'30.»

CUANDO LOS JESUITAS NO ERAN PROGRES

Hasta ahora, todos los entrevistados para esta sección se han quejado amargamente de la gran cantidad de horas pasadas en las aulas. Jornadas escolares inacabables, oscuras y tristes. «Recuerdo que los días de fiesta en el colegio eran los jueves por la tarde y los domingos. Pues bien, si llegabas algo tarde, el castigo era estudiar en el colegio cualquiera de esos días o los dos a la vez. Encima luego llegabas a casa y mi padre me castigaba porque me habían castigado en el colegio.»

«Es curioso, porque hoy los jesuitas son la inteligencia de la Iglesia y representan la libertad, pero en aquellos tiempos no había nada de eso. Los maestros que no eran jesuitas estaban asustados y quizás por este motivo actuaban con tanta rigidez, aunque no recuerdo a ninguno ni con especial ternura ni con rencor. Estuve siete años en los jesuitas y me invitan a sus actos, me mandan papeles como antiguo colegial, pero no asisto porque me da pereza, no por otra cosa.»

ARAJO EL FASCISMO

Siete años anduvo Senillosa por los pagos jesuíticos. Siete años fajándose de reprimendas y varapalos a base de trastadas y divertidas faenas que los religiosos no atinaban a atajar. El concepto de «Buena conducta» a la vieja usanza nunca le fue

Hace ya unos cuantos años era "un niño listo, pero rebelde, impertinente y descarado"

Aquel mozalbete que se paseaba por el colegio con una bandera inglesa en la solapa crispando a los sus entonces educadores, los jesuitas, pro nazis para más señas, ha cuajado en un hombre que rompe las hechuras del político al uso. Parece cortado con otro patrón, uno distinto, divertido, espontáneo y, desde luego, descarado como antaño. A estas alturas, seguramente, ya no hará falta decir que se trata de Antonio de Senillosa, el que hoy se asoma a esta página como antiguo colegial.



aplicado a Senillosa en el cuadernillo mensual de notas. «Era un niño revoltoso. Listo, pero rebelde, impertinente y descarado. A mí me expulsaron del colegio porque un amigo y yo escribíamos en todas las pizarras "Fuera los nazis" "Abajo Hitler" y frases contra el fascismo. Te expulsaban temporalmente y luego te volvían a admitir. A mí no me expulsaban definitivamente porque mi padre pertenecía a la Junta Directiva del Barcelona, que les cedía un campo para que jugasen los niños. Recuerdo que cuando ocurrió esto llamaron a mis

padres y les dijeron que yo era muy bueno y mi amigo era el malo. A los padres de él, claro, les contaron justamente lo contrario.»

Todos aquellos niños de papá de posguerra, envidiada una y mil veces su suerte por sus contemporáneos que a penas tenían que comer, eran educados como espartanos, con una rigidez marcial que iba moldeando a la fuerza ahorcando personalidades y costumbres. «Me inculcaron la austeridad en un sentido estricto. Yo no puedo dejar nada de comida en el plato, no puedo hacer ciertos despilfarros con el dinero. Date cuenta que era una educación militar. Incluso llegaban al castigo físico, aunque no con demasiada frecuencia. También eran completamente intransigentes con la religión. Lo primero que hacíamos al llegar a clase era ir a misa. Al salir, teníamos por costumbre llevarnos un buca-dillo, comíamos en un patio al aire libre, lloviese o hiciese frío, dando vueltas en formación y en silencio.»

«EL INTELIGENTE SE SALVA SIEMPRE»

El mismo cuenta que aquellas condiciones sólo las superaban los más fuertes, los más listos. Y a Senillosa le tocó bailar con la más guapa. «A mí no me afectaba mucho este régimen de vida, porque yo soy un poco pasota. Pero había gente que la taraban. Eran chicos normales, pero siempre estaban acojonados, entre otras cosas, por el miedo al suspenso y al consiguiente castigo de los padres. Era eso de "prefiero verte muerto a que tengas un suspenso". Suspender era pecado mortal. Sin embargo, yo pasaba, tenía una especie de protección, un cristal por donde me resbalaba todo aquello tan brutal. El inteligente se salvaba siempre. Por ejemplo un compañero mío era un hombre tan listo como Carlos Barral.»

Y hasta aquí el recuerdo nítido de Antonio de Senillosa, el diputado pasota, decían, que no pudo volver al Congreso a la verita de Suárez. Aunque esto no impide que siga manteniendo inalterable su condición de político observador y agudo. «Tengo pocas esperanzas de cambios sustanciales. Las leyes se pueden cambiar, pero hacer variar las estructuras mentales es mucho más difícil. Los pilares de la educación judeo-cristiana están en crisis y es preciso darse cuenta que deben ser superadas. No quiero decir que haya que ponerles un petardo, pero sí cambiarlas profundamente. Ahora, quizá, con la LODE reformen algo y se le dé un pequeño empujón.»

Pascual Sicilia

LODE: ANALISIS COMPARADO

Los presentes cuadros surgen de la sistematización de las diferentes posiciones de los principales grupos y partidos parlamentarios ante la LODE y, una vez denotadas las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Popular, minoría catalana, centristas y PNV, están confeccionados sobre las 28 páginas del proyecto de ley y las 169 páginas de enmiendas realizadas al proyecto. Lamentamos no poder ofrecerles, por falta de espacio, los criterios de los partidos referentes a algunos apartados sobre centros concertados y programación. Ello da una idea de la dificultad del proyecto y se nos perdonará el que no siempre haya sido posible transcribir literalmente los textos. Aunque, en todos los casos, se ha respetado su sentido. Igualmente, su extensión ha provocado que tengamos que prescindir de algunos grupos o diputados que, como el centrista, mantienen posiciones coincidentes con algunos —en este caso el Grupo Popular— de los aquí recogidos.

En este sentido, terminamos esta introducción, señalando que en el proyecto del Gobierno se han incluido estas enmiendas socialistas, por realismo y mimética parlamentarios. Amén.

TEMA GENERAL	Gobierno-PSOE	AP	PCE	CIU	PNV	EE
ESCOLARIDAD Y GRATUIDAD	Obligatoria y gratuita EGB, FPI y demás niveles que la ley establezca.	Obligatoria y gratuita EGB y FPI, gratuita preescolar, BUP y FP2.	Obligatoria y gratuita. 6-16 años, garantizar gratuidad 4-6 años.	Gratuita 4-16 años. Obligatoria 6-16 años.	= proyecto	Obligatorio y gratuito 4-16 años.
LIBERTAD DE CATEDRA	Respeto a la Constitución y Leyes.	Respetar ideario, además.	Suprime el punto de la orientación de esta libertad.	Respetar ideario, además.	Respetar ideario, además.	= proyecto.
CENTROS TIPOS NIVELES EDUCATIVOS	Públicos y Privados. Preescolar, EGB, BUP y FP.	= proyecto.	y concertados Educación infantil.	= proyecto.	= proyecto.	y concertados. Educación infantil.
REQUISITOS MINIMOS	Titulación académica profes. Relación numérica alumno-profesor, instalaciones docentes y deportivas, n.º unidades escolares, instrumentación pedagógica y servicios complementarios.	Precisa que serán para todos los centros y todo el Estado.	Servicios pedagógicos y complementarios (biblioteca, gabinetes psicopedagógicos y lingüísticos).	Remite la fijación a la Administración competente, pero elimina las instalaciones e instrumentos y servicios de los mínimos.	No concreta ninguno que las CCAA y el Estado los fijarán.	Las CCAA podrán introducir mejoras en los mínimos fijados en la Ley.
MATERIAS OPTATIVAS	Podrán establecerlas para adoptar el programa al medio, si no discriminan.	= proyecto	Eliminan referencias a la discriminación.	= proyecto.	= proyecto.	Adaptar también sus estructuras y el régimen de su funcionamiento.
ADMISION DE ALUMNOS EN PUBLICOS Y PRIVADOS	Situación socioeconómica, proximidad del domicilio y hermanos matriculados en el centro.	1.º Libre elección de la familia. 2.º Precedentes familiares de escolarización en el mismo centro. 3.º Proximidad del domicilio. — No considera discriminación los centros masculinos o femeninos; suprimen la situación socioeconómica para los gratuitos y la anteponen en los niveles no obligatorios.	= que proyecto.	Teniendo en cuenta el d.º de elección de centro.	= proyecto.	= proyecto.

ORGANOS C. PUBLICOS	GOB./PSOE	AP	PCE	CIU	PNV	EE
CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO composición	Director, jefe de estudios, un concejal u representante, un n.º de profesores no inferior a 1/3, un n.º de padres y alumnos no inferior, juntos, a 1/3. El n.º concreto se determinará reglamentariamente.	4 profesores, 4 padres, 2 alumnos y 1 PND, secretario sin voto y concejal en EGB.	Padres y alumnos 1/5 cada uno elegido directa y universalmente incluir PND	= proyecto.	2 alumnos y paridad entre padres y profesores a determinar reglamentariamente, secretario, sin voto.	= proyecto.
ATRIBUCIONES	— Elegir y revocar director por mayoría de 2/3. Admisión de alumnos. — Conflictos y sanciones. — Aprobar proyecto de presupuesto. Aprobación y evaluación de programación general del centro elaborada por equipo directivo. — Aprobación Reglamento R.I.	Suprime elección de director.	Mayoría absoluta en sus decisiones. Resto = que proyecto.	Igual que PNV.	Suprime elección de director que remite a reglamento posterior.	= proyecto.

PARLAMENTO

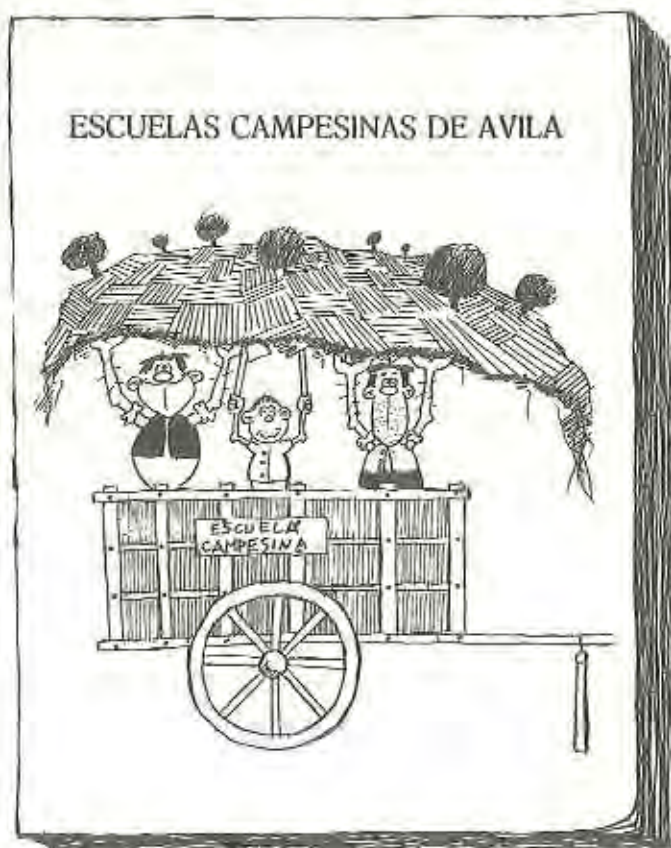
ORGANOS C. PUBLICOS	GOB./PSOE	AP	PCE	CHU	PNV	EE
REUNIONES	1 al trimestre y cuando lo solicite la mayoría absoluta.		A solicitud de 1/3 o un sector representado.	Remite a reglamento.	Remite a reglamento.	= proyecto.
DURACION	2 años.	2 años.	2 años.	2 años.	2 años.	2 años.
DIRECTOR	Elegido por el consejo entre profesores con 3 años de docencia y uno de permanencia, por mayoría absoluta 3 años de mandato.	Seleccionado y nombrado según principios de mérito, capacidad y publicidad.	= proyecto, salvo mayoría relativa cuando no se llegue a absoluta y nombramiento por un año.	Remite a reglamento.	Remite a reglamento.	= proyecto.
CENTROS PRIVADOS	Gobierno/PSOE	AP	PCE	CHU	PNV	EE
TIULARES	Podrán crear y dirigir toda persona física o jurídica de carácter privado. Régimen de incompatibilidades, funcionarios de educación, sentencia jurídica.	Crear, dirigir y gestionar, resto = proyecto, los que no tengan fines de lucro gozarán de iguales beneficios fiscales que los concertados.	Podrán crear, suprimir el «dirigir». Amplia incompatibilidad a todo funcionario, no sólo al docente.	= proyecto.	= proyecto.	= proyecto.
CARACTER PROPIO O IDEARIO	Podrán establecerlo, comunicándolo a los miembros de la comunidad educativa y sometiendo al sistema de autorización reglada.	Ideario abarca: aspectos religiosos, morales, pedagógicos y organizativos; habrá de ser respetado por los miembros de la Com. Esc. Toda práctica religiosa voluntaria a nivel individual.	Asegurando, en todo caso respecto a la conciencia propia de cada individuo. Sólo para centros no concertados.	Deberán establecerlo.	Poner en conocimiento de la comunidad escolar y de la Administración. Suprime autorización.	= proyecto.
REQUISITOS FUNCIONALES	Los requisitos mínimos generales para todos. Autonomía de régimen interno, profesorado, admisión de alumnos, normas de convivencia y régimen económico.	Singularmente en instalaciones, profesorado y sistemas de enseñanza. = proyecto.	= proyecto.	= proyecto.	Las fijarán el Estado y las C.C.AA.	= proyecto.
ORGANOS DE PARTICIPACION	Podrán establecerse.	Deberán establecerse órganos unipersonales y colegiados.	Establecerán.	= proyecto.	= proyecto.	= proyecto.
CENTROS CONCERTADOS	GOBIERNO/PSOE	AP	PCE	CHU	PNV	EE
REGIMEN CONCERTOS	Preferencia a centros que satisfagan necesidades de escolarización, atiendan a poblaciones escolares de condiciones socioeconómicas desfavorables o que, además, realicen experiencias de interés pedagógico. Prioridad a las Cooperativas.	Régimen de financiación sólo en los niveles no obligatorios, regirán las preferencias.	= proyecto.	Suprimir preferencias.	= proyecto. Suprime las «normas generales» a establecer por el Gobierno.	= proyecto. Desarrollo «normas generales» por C.C.AA.
CUANTIA GLOBAL	Salarios del personal docente, como pago delegado, y otros gastos del mismo.	Determinación por una comisión de las administraciones educativas, los centros subvencionados, los profesores y los padres de alumnos.	Salarios del personal y gastos de funcionamiento del centro.	Determinación cuantía. — Retribuciones del personal docente y PND, con cargas sociales. — Gastos de funcionamiento y conservación del edificio. — Gastos de reposición de los bienes de inmovilizado y sus cargas financieras. — No pago delegado.	Por una comisión, cargas sociales y fiscales de todo tipo, cuotas de amortización de capitales invertidos, gastos corrientes e intereses de remuneraciones de personal y las cuotas de sus derechos pasivos, los gastos corrientes de funcionamiento y las cuotas de reposición del capital invertido.	Gastos de funcionamiento.
IDEARIO O CARACTER PROPIO	Podrán definirlo.	= que privados	Supresión.	La enseñanza de acuerdo con el carácter propio.	= proyecto.	Elaborado por el Consejo Escolar.
ORGANOS DE GOBIERNO DIRECTOR	Funciones a determinar por el R.R.L. Designado previo acuerdo entre el titular y el Consejo Escolar entre profesores del centro con 1 año de permanencia o 3 de docencia en otro centro del titular, en caso de no acuerdo, entre una terna propuesta por el titular.	Nombrado y cesado por el titular entre profesores con un año de permanencia o 3 de docencia por 3 años, previa audiencia del consejo, antes de los dos años del mandato.	Elegido por el consejo entre profesores con un año en el centro, si no hay mayoría absoluta entre una terna propuesta por el titular. El consejo puede revocarlo por mayoría absoluta.	Seleccionado, nombrado y cesado por el titular entre profesores con 3 años de docencia durante tres años revocables.	Designado por el titular, oído el consejo.	Suprimir «3 años de docencia en otro centro». Duración dos años.

«El libro de texto es nuestra propia vida»

ESCUELAS CAMPESINAS DE AVILA

En las laderas de la Sierra de Gredos, entre piedras y pobreza, los pueblos, las gentes; un pasado que se quiere superar y un futuro que se edifica con esperanza e ilusión. Pequeños agricultores y ganaderos luchan por sus productos y por hacer realidad un principio de la Escuela Campesina de Avila: "SER CAMPESINO ES HERMOSO". Hermoso a pesar de cacique, esquiladores y otros elementos adversos con forma de centrales lecheras, administración e intermediarios. Como otros quijotes, tienen en frente todos los malandrines y andriagos habidos y por haber. La punta de lanza de este movimiento es la Escuela Campesina de Avila. Unos hombres y unas mujeres que han puesto manos a la obra en la tarea ímproba de recuperar la conciencia crítica de y para el campesinado de estas zonas. Nuestra intención es dar a conocer su vivir-educativo como forma de acompañarles en su soledad, animarles en su esfuerzo y ponerles como ejemplo de actuación para otras zonas no menos oprimidas y olvidadas de la geografía española.

Eusebio Salán



Los orígenes de las escuelas campesinas de Avila se remontan a los años sesenta. Sacerdotes desterrados a pueblos de la sierra de Avila iniciaron movimientos de organización entre agricultores y ganaderos. En 1973 ante la emigración masiva de juventud se pone en marcha el Colegio Rural de Barco de Avila. Intentan dar una alternativa a la problemática de la juventud en un medio con estructuras envejecidas y trasnochadas. En el 1977 al amparo de la libertad sindical, se legaliza la Unión de Campesinos de Avila, un movimiento sindical que «sirva al desarrollo y organización del campesinado de Avila, en defensa de sus intereses para conseguir mejores condiciones de vida». En octubre de 1978 comienzan a trabajar las Escuelas Campesinas de Avila. Al calor de las luchas campesinas en Barco de Avila por la comercialización de sus productos, se ve la necesidad de analizar y actuar de forma unida para solucionar los problemas planteados con la venta de manzanas y alubias. La Escuela Campesina es el medio para realizar el análisis y concretar las acciones. Hoy la Escuela está desarrollada en tres núcleos de la provincia: zona

del Valle Ambles, zona de la Sierra de Avila y zona de Barco de Avila, cada zona comprende varias localidades, en total unos treinta pueblos participan en las actividades de la Escuela. Dificultades políticas, económicas, administrativas y estructurales han dificultado su desarrollo. Hoy esperan mediante el desarrollo del Real Decreto de Educación Compensatoria, encontrar solución a algunos de sus problemas.

SUPERAR EL SUBDESARROLLO Y EL DESFASE CULTURAL

Los fundamentos teóricos de este movimiento se encuentran en la situación socio-económica en que viven estos campesinos y en la valoración del campesinado como agente de cambio de esta situación. El campesinado sufre un gran desfase cultural frente al hijo y frente al vecino que vuelve de la ciudad, desfase acentuado por la actuación injusta y chabacana de los bufones al cuento y al pago de los medios de comunicación, fundamentalmente de Tele-

visión Española. La modernidad le llega y trastorna sus hábitos de comportamiento, con dificultades de adaptación. Herido en su propia identidad se refugia en el individualismo desconfiado y en una tristeza infinita. El desarrollismo sin freno ni medida, ha creado grandes bolsas de pobreza donde, el caciquismo de unos y la especulación de otros, el campesinado está sometido al robo sistemático. La emigración brusca de los años sesenta ha generado grandes desequilibrios psicológicos, ha roto el ritmo de vida de las personas de los pueblos. Ante esta problemática de subdesarrollo, la Escuela Campesina se convierte en un movimiento esencialmente educativo y popular que se dirige fundamentalmente al campesinado de Avila, atendiendo de una manera primordial a las necesidades que aman de su situación social con la intención de compensar y superar el atraso y subdesarrollo en que viven estos pueblos. Se proponen como meta a conseguir lo siguiente: la participación, superar el aislamiento, análisis en común, soluciones comunes. La educación en el campo debe generar un nuevo tipo de desarrollo, comu-

EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

nitario, solidario con los demás y con el ambiente que les rodea, unir la reflexión teórica con la acción, acción que sea un compromiso de transformación de la realidad. En pocas palabras comprometer al campesinado avulscense con su vida y con su historia.

METODOS DE ACCION

Como dicen Tomás García y José Luis García, sacerdotes animadores de la escuela: «Nuestro trabajo se va definiendo como educación no formal, vinculada al desarrollo... la mayoría de estas experiencias están vinculadas a organizaciones de desarrollo, con una pedagogía no formal. El libro de texto es nuestra propia vida con todos sus problemas y alegrías. Dinámica constante de acción y reflexión, acción en forma de organización cooperativa y reflexión a través del análisis de las causas de los problemas y sus soluciones.» Los métodos de acción educativa comprende las siguientes estructuras:

— **Escuela de base o habitual.** La forma regular en que se da la Escuela Campesina. Ante un problema determinado (riego, judías, manzanas, leche, etc.) los campesinos discuten entre ellos, piden explicaciones técnicas, generalizan el problema y concretan las acciones. Unos problemas generan otros que de forma más o menos permanente pueden ocupar tiempos distintos.

— **Cursos monográficos.** De la discusión iniciada en la escuela de base, surgen centros de interés especial y concreto. En estos cursos monográficos se estudian esos temas de interés y se concretan las acciones necesarias. La duración depende del tema y de la atención que haya despertado. Alguno de los temas desarrollados son: curso de formación cooperativo, sindicalismo agrario, participación ciudadana, comercialización de productos agrarios, escuela rural.

— **Escuelas especializadas.** De forma periódica tocan temas de grupos concretos, centrado en un interés específico común: escuela de padres de jóvenes, de promoción de la mujer, de formación municipal.

— **Campañas ocasionales.** Surgen con motivo de acciones o situaciones concretas, que son centros motivadores fuertes en un pueblo o comarca determinada: fiestas populares, agua de riego, droga, transporte escolar.

ORGANIZACION Y RESULTADOS

Las sesiones se realizan según las necesidades, no se puede hablar de un horario. Generalmente se reúnen por la noche y

durante los meses de menos trabajo —noviembre a mayo—. Tampoco tienen lugares fijos de reunión: parroquia, ayuntamiento, locales de la Unión de Campesinos. En este sentido se debe señalar la importancia de los mercados comarcales periódicos como forma de hacer llegar la problemática común y discutir con unos y con otros las acciones a tomar para solucionar los problemas que les preocupan.

El personal profesional que participa en estas escuelas si en un principio eran fundamentalmente sacerdotes, hoy son maestros, ingenieros agrónomos y veterinarios. En total unas cuarenta personas. De forma estable y constante unas veinte. Una triple función cumple esta personal: Dinamizan los grupos, informan técnicamente y son los intermediarios con el mundo exterior.

Las Escuelas Campesinas están coordinadas a distintos niveles:

— Comarcal, para propiciar un mayor sentido unitario y organizar educadores comarcales.

— Provincial, con dos asambleas generales al principio y al final del año, además las reuniones de los equipos de coordinación (uno por comarca).

— Regional Castilla-León y Nacional. Con participación en la Coordinación Regional de Escuelas Campesinas de Castilla y León y en la Coordinación Estatal.

Como nos decía José Luis García los resultados obtenidos no son cuantificables, ni medibles. La concienciación, el ansia de cultura, el querer explicar y explicarse la realidad, el solicitar respuesta y exigir responsabilidades se va extendiendo por estos pueblos como un manto de luz y esperanza de cara al futuro que ellos, LOS CAMPESINOS, se están haciendo.

Ser campesino es hermoso

"Nos vamos marginados en el trabajo. A veces trabajamos como animales de siete a once de la mañana, y cuando nos paramos a pensar a cómo nos sale cada hora de trabajo vemos que no tiene valor nuestro sudor." A estas conclusiones llegan las Escuelas Campesinas de Avila. Devolver al agricultor el orgullo y el derecho a serlo con dignidad es la meta de los hombres y mujeres que los forman. Porque ser campesino es hermoso.



TEMA DEL MES

A lo largo del siglo XIX español fueron muchos los intentos de reforma de estas enseñanzas. Reformas que de alguna manera respondían bien al proceso de adaptación al mundo moderno o por el contrario continuaban con la mirada puesta en el pasado.

Fue el Duque de Rivas (1836) el primero en crear un Plan de estudios sobre estas materias. Su intento buscaba un equilibrio entre las enseñanzas de humanidades y científicas. Menos latín y más asignaturas de tipo técnico para posibilitar el desarrollo industrial del país. En la misma línea fueron los planes de estudio de los años 1858, 1868, 1873.

Al lado de esta concepción de las Enseñanzas Medias existía otra que entendía dichos estudios como humanidades solamente, con ausencia de materias técnico-científicas, propias de liberales y a las cuales había que oponerse. A este espíritu obedecen las leyes de 1845, 1849, 1857 (ley Moyano) y 1880.

El siglo XX no solucionó, ni mucho menos, la problemática anterior. En el 1901 el Conde de Romanones crea los institutos generales, técnicos y la enseñanza nocturna para obreros. En 1926 el Plan Callejo desplaza de estas enseñanzas todas las asignaturas técnicas, con lo cual se retrae a épocas pasadas. La II República en el 1931 y 1934 introduce el término de Enseñanzas Medias y poco más se puede decir de sus intentos de renovación en este campo, si no es que con nuevos métodos pedagógicos adaptó el plan Callejo a las nuevas realidades nacionales.

DURANTE EL FRANQUISMO

En la época franquista podemos distinguir una doble etapa. Una primera época en la cual predomina una concepción elitista y retrógrada de estas enseñanzas. El Bachillerato se concibe como preparación y vía hacia la Universidad. Estas Enseñanzas no tienen entidad en sí mismas, son camino para una meta posterior, la Universidad, en este sentido se deben entender las leyes de 1938 y 1953. A finales de los años cincuenta, a raíz de las nuevas necesidades de industrialización del país, se hizo necesario una ley sobre ordenación de la Formación Profesional (1955) centrada fundamentalmente en enseñanzas de tipo técnico-práctico, estos estudios se cursaban en Ins. Laborales y en las Universidades Laborales. Instituciones que no llegaron a tener ni el prestigio ni la calidad que el Régimen les había asignado. Una segunda época marcada por el libro Blanco (1969) y la Ley General de Educación. En el Libro Blanco se hizo una planificación de las necesidades educativas del país y la ley puso en marcha lo que se denominó pomposamente «Modelo Español de Desarrollo Educativo». La Ley buscaba un Bachillerato Unificado y

Polivalente, la práctica lo transformó en un Bachillerato elitista, tradicional y retrogrado. La Formación Profesional era un puente entre el sistema educativo y la vida del trabajo profesional, no preparó a los alumnos ni para el mundo del trabajo ni para el mundo del estudio, fue y sigue siendo, una enseñanza de segunda categoría, aparcamiento de alumnos fracasados en la EGB y de alumnos con pocas posibilidades económicas.

UCD O LA AMBIGUEDAD

En la etapa de la transición, la UCD en el 1981, inició de nuevo el debate y la Reforma con el libro «Las enseñanzas medias en España». Tres partes configuran dicho volumen: Situación del Bachillerato y Formación Profesional en España, propuesta de reforma y descripción de las E. Medias en algunos países europeos. En la propuesta de reforma establecía un primer ciclo con dos ramas —tecnológica y artística— con carácter gratuito y obligatorio, de dos años de duración (14-15 años). El Segundo Ciclo comprendería hasta el acceso a enseñanzas de orden superior a las Medidas e incluye tanto las enseñanzas de tipo general como las técnico-profesionales con dos años de duración para las generales y de un mínimo de dos para la opción técnico-profesional. La ambigüedad, la falta de adaptación a las necesidades actuales, el mantenimiento de las dos redes escolares fueron algunas de las críticas que se hicieron al proyecto de la UCD.

REFORMA PSOE

Con las elecciones de octubre de 1982 y el triunfo del PSOE un nuevo equipo llega al Gobierno. Según las nuevas autoridades del MEC una de sus prioridades educativas está en la Reforma de las Enseñanzas Medias. Intentaremos en una primera parte exponer brevemente las propuestas teóricas de los socialistas ante la reforma de las Enseñanzas Medias y en una segunda analizar el inicio de la reforma con la puesta en práctica del Ciclo Polivalente.

1) Ante el problema: «la transformación profunda de la realidad educativa de nuestro país» (los socialistas ante la educación, pág. 33) y dentro del objetivo prioritario del PSOE «extender los bienes de la cultura, la ciencia y la tecnología a la clase obrera...» (XXVIII congreso del PSOE), los socialistas plantean dos líneas de actuación: alternativa global al sistema educativo y/o reformas parciales de actuación.

a) El esquema alternativo establece la obligatoriedad hasta los 18 años y siguiendo las fases evolutivas de Piaget, distingue en lo que podía ser el ciclo único, tres estadios:

— Escuela Primaria. Entre los 6 y 11

La propuesta del Ministerio de Educación iniciado de nuevo el debate sobre la importancia y magnitud de tales reformas profesionales de la Enseñanza. Por esta razón, discusión y puesta en práctica de tal tarea. Apretensión de que el proyecto final sea obra

ENSEÑANZAS MEDIAS, IN DE UNA R NECESARIA



Educación y Ciencia sobre Ciclo Polivalente ha sido la reforma de las Enseñanzas Medias. La reforma no es ajena a nuestra condición de país. Por esta razón la revista T.E. quiere contribuir a la reforma. A la participación nos apuntamos con la obra de todos y en beneficio de la sociedad.

ZAS NICIO REFORMA IA

años, caracterizada esta enseñanza por su carácter globalizado. Un solo profesor. Ratio 20/25 a alumnos en el primer curso y 25/30 en los siguientes.

— **Escuela Media.** De 12 a 14 años. Enseñanza especializada por áreas, plantillas adecuadas y fijas en cada centro, enseñanzas pretecnológicas que impartan una nueva valoración del trabajo manual, importancia del servicio de orientación a los alumnos, como medio para una posterior elección de estudios y profesiones.

Bachillerato. De 15 a 17 años. Estudio dirigido para que cada alumno desarrolle su capacidad y posibilite la participación social según las propias cualidades. Estos estudios tendrán una base mínima y común con tres niveles en cada materia y un amplio abanico de opciones. Al término de estos estudios el alumno recibirá el título de Bachiller que le posibilita ir a la Universidad o a las enseñanzas ocupacionales.

b) La reestructuración de la actual ordenación de la EGB y Enseñanzas Medias la justifican los socialistas por el carácter discriminatorio de estas enseñanzas y por no dar respuesta a la demanda social que se les exige.

A nivel de EGB, de seis hasta quince, la enseñanza será obligatoria y gratuita. Comprenderá las dos fases de la EGB y un primer ciclo de enseñanza secundaria. También puede mantenerse el actual esquema de EGB. En cualquier caso estas enseñanzas deberán reunir las siguientes características: enseñanza activa, crear hábitos de habilidad y destreza, adquisición de lenguaje verbal, iniciación en la apreciación y expresión estética y ofrecer una preparación pretecnológica como forma de romper la separación y degradación existentes en la actualidad entre trabajo manual y trabajo intelectual. Se deben fijar las plantillas de los centros. Ratio 30/alumnos aula. Instalaciones dignas. Gabinete psicológico. Educación Especial y compensatoria. Se deberá resolver la conexión entre los distintos niveles educativos. Curso de perfeccionamiento del profesorado.

Las líneas de actuación en las Enseñanzas Medias están delimitadas por dos grandes objetivos: Proveer durante dos años de escolaridad obligatoria (14 a 16 años) la educación conveniente y necesaria y en el tramo de esta edad, facilitar dos líneas de formación, una dirigida hacia el perfeccionamiento y especialidad profesional (formación técnica) y otra de preparación para la Universidad (formación académica). La Enseñanza Media se ordenará en dos ciclos: Bachillerato General (14-15 años) obligatorio y gratuito y Bachillerato Superior (16-17 años) de carácter voluntario. Los objetivos del Bachillerato General serán los siguientes: completar la formación del alumno tanto pretecnológica/profesional como académica de acuerdo con sus aptitudes, intereses y expediente de EGB. El plan de estudios tendrá dos o tres asignaturas obli-

gatorias como máximo y un gran abanico de asignaturas optativas. Se deberán concertar fórmulas de colaboración con empresas grandes, pequeñas y medianas para confeccionar programas de formación dentro de la empresa. La orientación escolar debe ser un elemento clave en estos estudios. Al terminar estas enseñanzas el alumno recibirá el título de Bachiller General que le posibilita acceder al Bachillerato Superior o al mundo del trabajo como Auxiliar después de un curso de Enseñanza Profesional. Al Bachillerato Superior (16-18) se accede mediante unas pruebas elegidas por el alumno teniendo en cuenta el informe de orientación del Centro. El Bachillerato Superior es de dos tipos: Bachillerato Superior Académico (con cinco especialidades: Letras, Ciencias Sociales y Economía, Tecnología, Enseñanzas Artísticas— cada una de ellas subdivididas en varias ramas, su objetivo será preparar a los alumnos para los estudios superiores y universitarios) y Bachillerato Superior Técnico (con varias especialidades, cuyo objetivo es formar especialistas en las diferentes profesiones). Al finalizar este Bachillerato el alumno obtendrá el título de Bachiller Superior Académico/Técnico en... (especialidad).

2) La puesta en marcha de la reforma. Dentro de las líneas de acción que propone el PSOE para la reforma de las Enseñanzas Medias, está claro que se ha inclinado por la segunda. Como dice don José Segovia, Director General de Enseñanza Media, «la reforma de las enseñanzas Medias está ya en marcha... lo que hoy proponemos no es un plan de estudios acabado. El proceso va a ser gradual y quiere apoyarse sobre la práctica pedagógica de cada día... (Cfr. MEC folleto. «Hacia la reforma», pág. 1).

a) Inicio de la reforma. Decreto sobre ordenación del ciclo polivalente. El ciclo polivalente se configura «como el inicio de un ciclo común para todos los alumnos, con carácter esencialmente formativo y orientador, que incorpore a los aspectos culturales, otros de tipo tecnológicos, así como actividades prácticas que amplíen el horizonte de los alumnos con todas las facetas de la compleja sociedad actual». Evitar la especialización prematura, superar la división entre teoría y práctica, conexionar escuela y vida, buscar soluciones al fracaso escolar, son algunos de los fundamentos de dicho ciclo. A él podrán acceder todos los alumnos que terminan la EGB, bien directamente, bien mediante programas de educación compensatoria. El Ciclo Polivalente abarca dos años, entre los catorce y dieciséis años y las enseñanzas se estructuran en tres grandes áreas: instrumental, conocimientos científicos y tecnológico-práctica. Los alumnos que superen las tres áreas obtendrán el título de Graduado Polivalente. Título que les posibilita seguir estudiando la Formación Profesional de Segundo Grado y BUP según conva-

lidaciones pertinentes o bien incorporarse al mundo del trabajo. En resumen, este Cíelo Polivalente se estructura como un ciclo inicial en los estudios de secundaria dentro de los planteamientos generales de Cíelo Único de la Escuela Pública.

PROTAGONISMO DEL PROFESORADO

b) Metodología del proceso de la reforma; «Por tanto, todos van a ser escuchados. La reforma va a tener en cuenta las propuestas prácticas de los profesores, de las APAs y de la sociedad en general» (José Segovia en el folleto «Hacia la reforma», MEC, pág. 1). Fruto de este espíritu con que se ha iniciado la reforma es la creación en el MEC de una comisión para la reforma de la E. Medias con una doble finalidad: potenciar la participación y organizar dicha participación. En una nota final del folleto indicado dice esta comisión: «Si un grupo o centro de enseñanza quiere realizar una experiencia educativa considerada de interés para ser generalizada, debe comunicarlo enseguida a la Administración para que se le envíe información más detallada sobre los objetivos y las condiciones exigidas... (pág. 15). Una vez aprobado el proyecto, la Administración pondrá a disposición del grupo experimental un servicio de asesoramiento técnico, de evaluación externa y de coordinación con personas o equipos interesados en experiencias afines» (pág. 15). La participación se configura como una de las notas básicas de este proceso. Participación y proceso determinados por la complejidad del sistema educativo y por la dificultad de prever todas las consecuencias.

El protagonismo del profesorado se concibe como piedra básica de la reforma. «El profesorado ha de ser agente del cambio, pues sin su participación decidida, toda reforma está condenada al fracaso... Es razonable esperar no sólo una mejor aceptación, sino una implicación activa en los cambios por parte del profesorado. La difusión de la reforma se hará así en un proceso lateral de unos profesores a otros» (Cfr. folleto «Hacia la reforma», pág. 9). Participación en cuanto que se le va a pedir mayor creatividad en el aula, sentido de grupo para el trabajo y para la convivencia en el centro, actualización permanente, mayor dedicación tanto cuantitativa como cualitativa, «hay que dar mayor importancia a la eficacia en la tarea y a la satisfacción personal» (Cfr. ibidem, pág. 9).

Recogidas las experiencias se crearon una serie de subcomisiones que valoraron las experiencias recibidas y realizaron lo que puede ser considerado como el plan de estudios general de este ciclo: «Hacia la reforma» Documento de trabajo. MEC, Dirección General de Enseñanzas Medias, Julio 1983. Plan de Estudios que no puede

concebirse como cerrado y completo en su estructura, antes al contrario, debe entenderse como algo que se va haciendo, experimentando. Una comisión de apoyo y evaluación analizará y valorará tanto la experiencia específica como el plan en su conjunto. La generalización de la experiencia se irá haciendo según los resultados obtenidos y dentro de un proceso temporal que en su conjunto, según explicaciones de las autoridades del MEC, puede llegar hasta ocho años.

Los objetivos comunes a conseguir por los alumnos en este ciclo son los siguientes: expresar oralmente y por escrito pensamientos y sentimientos, comprender los mensajes de la comunicación, utilizar de forma crítica las fuentes de información, actuar de forma creativa, razonar con corrección lógica, tener una visión integra-

«La Enseñanza Media se ordenará en dos ciclos: Bachillerato General (14-15 años) obligatorio y gratuito y Bachillerato Superior (16-17 años) de carácter voluntario»

dora de las distintas áreas, dominar aptitudes y habilidades técnicas, tener hábitos de estudio, ser capaz de trabajar en equipo. Junto a estos objetivos comunes se marcan unos objetivos específicos por áreas y unos contenidos mínimos.

El siguiente paso ha consistido en la selección de los centros que van a impartir dicho ciclo. No se ha partido de una imposición, se ha hecho la oferta de participación y se ha pedido colaboración. Los claustros han decidido la participación. De las 60 ofertas recibidas en el MEC, 30 han sido seleccionadas. En la selección se han tenido en cuenta distintas variables: centros públicos-privados, urbanos-rural, zonas de alto nivel económico-zonas deprimidas. El MEC intenta obtener el mayor número de datos, lo más diversos posible y lo más significativos.

POR FIN LA REFORMA

c) Comienzo del curso 83-84. Con la reunión en Madrid a primeros de octubre del profesorado de los centros que van a

impartir el Cíelo Polivalente, para dar los últimos toques a experiencias y programaciones, se comienza realmente la puesta en práctica de la Reforma. Por pasos bien contados, como decía el viejo poeta, se ha abierto la puerta de la REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS. Antes y paralelamente se han ido dando instrucciones para la elección de Directores y para el inicio de curso. Los grupos están trabajando, los centros elegidos, las programaciones a punto, la esperanza es larga y la necesidad acucia. No exageramos si decimos que una parte muy importante del futuro educativo (y otros futuros) de este país depende del resultado de esta Reforma.

No queremos terminar estas líneas sin hacer una serie de preguntas que necesitan una respuesta urgente para el éxito de esta reforma:

— ¿Qué va a pasar con la integración y homogeneización de las distintas categorías del profesorado? La vieja idea ciclo único-cuerpo único vuelve a la palestra. Por formación, por interés más o menos legítimos son muchos los problemas que se van a plantear en este sentido. Urge la presentación de un Estatuto del Profesorado.

¿Se va a dotar a los centros en cantidad y calidad según las necesidades que requiere una enseñanza de calidad?

¿Qué ratio alumno/profesor/aula se va a mantener?

¿Se va a realizar un estudio de necesidades educativas y planificación de las mismas?

¿Cómo se piensa se piensa financiar la reforma?

— ¿Qué grado de participación social se piensa permitir en la realidad no solamente en la teoría?

— ¿Qué grado de autonomía se va a conceder a los centros?

— ¿Hasta cuándo se van a mantener los centros como tabernáculos de esencias muertas o semimuertas? ¿Cuándo se van a transformar en vida, como la calle, la casa, la fábrica? ¿Cuándo, cómo y cuánto?

Kusebio Salán

BIBLIOGRAFÍA

- GONZALO JUNDY, otros: «Historia de la Educación en España». MEC. Madrid, 1979.
 PSOE: «Los socialistas ante la educación». Madrid, 1981.
 MEC. Folleto: «Hacia la Reforma». Madrid, 1983.
 MEC: «Hacia la reforma. Documento de trabajo». Julio, 1983.
 JORDI PLANAS Y JOSEP M. TATJER: «El proyecto del MEC». Cuadernos de Pedagogía, n.º 95. Noviembre, 1982.
 Documento sobre: «Reforma de las Enseñanzas Medias». Revista Trabajadores de la Enseñanza, n.º 17, Enero, 1982.

EL TERMINO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

El medio, en su significación relativa, vive de prestado de la significación «fuerte» que se atribuye a los extremos. Las clases medias entre la burguesía y el proletariado; las enseñanzas medias entre la enseñanza primaria y la enseñanza superior.

Sin embargo, a medida que avanza el sistema social hacia las formas que imponen el mecanismo de producción de mercancías que inaugura la fábrica, la «medias», como efecto de un proceso de cálculo de probabilidades que achata y aún hace desaparecer los extremos, se refuerza en su significación y las sólidas pirámides sociales se transforman en figuras romboidales embarradas de mediocridad.

La relación compleja entre producción fabril, el crecimiento de los estratos medios de la sociedad y las transformaciones que ha conocido la enseñanza media, supera con mucho la más visible que se descubre por la aparición entre las enseñanzas medias de la Formación Profesional, relación entre el sistema de enseñanza y el sistema de producción de mercancías que media el mercado de trabajo, y que se encuentra en la base de la reforma de 1970, la reforma de Villar Palasí.

La fábrica permite la reproducción en serie del duplicado material del modelo, cada duplicado idéntico a su precedente e igual al que arroja terminado la siguiente pulsación de su mecanismo. El modelo ideal, cuyo duplicado va a reproducir la serie, es el resultado de un mecanismo de abstracción genérica en el que las individualidades de los consumidores desaparecen, como desaparecen también las diferencias que a los productos aportan los cambios de humor o de inspiración de sus productores artesanos, borrados todos ellos por la inalterable incapacidad imaginativa de la máquina.

La producción de los modelos supone que en el proyecto de fabricación se ha diseñado el perfil medio del consumidor potencial del producto, un modelo social de consumidor que no corresponde a ninguna persona individual concreta. Puesta en marcha la fabricación en serie, el fabricante es tan afortunado que encuentra en el mercado a compradores potenciales que no tienen otra opción para sobrevivir que ajustar sus necesidades y sus deseos a los valores de uso de las mercancías, o, lo que es lo

IGNACIO
FERNANDEZ DE CASTRO

mismo, ajustarse ellos mismos al modelo social de consumidor que ha creado el fabricante cuando ha diseñado su mercancía. De rebote, el afortunado fabricante, al fabricar la serie de sus mercancías, ha fabricado también la serie despersonalizada de sus consumidores.

La producción y el consumo de masas de las sociedades modernas produce por su propia racionalidad el crecimiento de los estratos sociales medios, los colectivos de mediocridad uniforme que exige y consume los productos serializados.

Los sistemas de enseñanza no contemplan imposibles las transformaciones sociales, sino que se ajustan a las mismas por los mecanismos de sus reformas.

La complejidad técnica de los procesos de producción, la división jerarquizada del trabajo, entre otros factores, producen cambios profundos en la sociedad a los que corresponden las primeras reformas de los sistemas de enseñanza (en nuestro país la reforma de 1970).

El sistema de enseñanza se ajusta a la nueva situación y se reforma para contribuir al proceso de revalorización de la fuerza de trabajo. Las enseñanzas medias, además de continuar mediando entre una enseñanza general y obligatoria y la enseñanza superior, se convierten en preparaciones para salidas «medias» al mercado de trabajo atendiendo a las demandas de oficios y profesiones intermedios.

Cuando a los efectos de la acumulación de la técnica y el empleo de energías no humanas, se une la crisis del petróleo, el mercado de trabajo cambia de signo, y la demanda creciente de profesiones y oficios calificados se sustituye por el proceso inverso de descalificación de la fuerza de trabajo y un paro que afecta también a las profesiones y oficios medios.

Este hecho y la necesidad que, sin embargo, resiente el sistema económico de la multiplicación de los consumidores de los productos serializados «medios», para que no se produzca una crisis de superproduc-

ción excesivamente aguda, encierra al sistema en una contradicción que afecta al sistema de enseñanza y que ésta ensaya resolver con las nuevas reformas.

Las enseñanzas medias inician el camino hacia su nuevo significado de producción de esas masas ingentes de consumidores medios que el sistema económico necesita.

El movimiento de transformación de las enseñanzas medias, en su versión actual, puede definirse como la inseparable eliminación de las enseñanzas «primarias» y su transformación en una enseñanza común, general y obligatoria que invade y ocupa el espacio que antes estaba reservado a la enseñanza media. Esta invasión, no sólo supone una extensión progresiva de la escolaridad «mínima» y obligatoria, a las edades en las que antes sólo estaban escolarizadas las minorías que iban a prolongar sus estudios a la enseñanza superior, sino, y sobre todo, la transformación del «mínimo» en «medio», la exigencia de que la totalidad de la población infantil no se limite a tener una cultura mínima, sino una cultura media, con independencia de los estudios que vaya a realizar para adquirir una profesión o un oficio.

La enseñanza media, como mediadora entre la enseñanza primaria y la superior, las enseñanzas medias en su más moderna versión de especializaciones profesionales medias, tendencialmente en las reformas van a desaparecer, esta vez sustituidas por la enseñanza capaz de dar una cultura media, no mínima, a la totalidad de la población.

Señalaré, para terminar, alguno de los objetivos que se pretenden alcanzar con el cambio:

- Aumento de la capacidad consumidora media de la población.
- Aumento de la capacidad de comprensión que exigen los nuevos productos ofrecidos en el mercado y sus «modos de empleo».
- Aumento de la capacidad de exigencia de calidad en los consumidores.

Objetivos todos ellos necesarios a la sociedad capitalista al que sirve el sistema de enseñanza.

NOTICIAS SINDICALES

PNN

En estos momentos quedan sin trabajo 156 PNNs de BUP. El MEC afirma que mantiene su compromiso de darles como mínimo el mismo tiempo de trabajo que el curso pasado y rechaza garantizarles la estabilidad hasta 1986 en base al R. D. Ley de Medidas Urgentes. Sobre su forma de acceso se espera que sea restringida y basada en la práctica docente. Se confía en dar solución a ambos problemas a corto plazo.

PLANTILLAS DE EGB

La Dirección General de Básicas ha efectuado consultar sobre dicha Ley con los Sindicatos ANPE, FESPE, UCSTE y CC.OO. en la primera quincena de octubre.

Las enmiendas presentadas serán estudiadas y, posteriormente, se elaborará un nuevo proyecto legal. Su calendario de aplicación, según el MEC, será de tres cursos. El proyecto, en general, era valorado positivamente, aunque susceptible de ciertas mejoras, y, se coincidió en su perentoria necesidad y urgencia.

RETRASOS

Tanto en lo referente a la jornada docente como en el concurso de traslados, no hay ninguna novedad. El retraso ya es alarmante y puede acarrear un difícil inicio del próximo curso. Ambos temas, por su gran importancia, deben ser abordados con toda urgencia.

EDUCACION FISICA

El MEC, a través de un Decreto, piensa integrar a estos profesores en los cuerpos existentes: Agregados de BUP y Profesores de Teoría de FP. Esta era la propuesta de los Sindicatos. La tramitación de dicho Decreto requerirá un período aproximado de cuatro meses.

POR LA MODERNIZACION Y DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA

«El tono de la campaña debe huir de la visceralidad y el lenguaje agresivo, aunque en ambientes cerrados los tonos pueden ser más fuertes si la audiencia espera tal cosa.» Esto dicen las fuerzas conservadoras en su «Manual de campaña».

Peró no todo es campaña de la derecha. Varias organizaciones representativas de diversos sectores de la Enseñanza y fuerzas sociales, han escrito un manifiesto en apoyo de la modernización y democratización de la enseñanza. El manifiesto está suscrito por: Federación de la Enseñanza de Comisiones Obreras, FETE-UGT, FESPE,

CAPA, COMUNIDADES CRISTIANAS POPULARES, COORDINADORA ESTATAL DE ESCUELAS INFANTILES y ASOCIACION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA. De su contenido destacamos:

La enseñanza es un servicio público y se pronuncia por el modelo de Escuela Pública participativa y pluralista.

Se muestra partidaria de la democratización de la enseñanza.

— Proponen un desarrollo de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución y en especial: derecho a la Educación, libertad de cátedra y conciencia.

Integración de los centros privados financiados en la red pública para satisfacer el Servicio Público de Educación.

Control social de los fondos que reciben los centros privados.

— Gestión democrática de los centros, con participación de la comunidad escolar.

— Oposición a que la escuela mantenga privilegios económicos e imposiciones ideológicas.

Aun manteniendo las diferentes organizaciones posiciones críticas con algunos contenidos de la LODE, hacen un llamamiento a apoyar los elementos progresistas que contiene y a mejorarla en el trámite parlamentario.

CONCURSO DE TRASLADOS

Con fecha 3 de noviembre los sindicatos han recibido del MEC el anteproyecto del Concurso de Traslados. Curiosamente, dicho documento tiene fecha de 15 de junio, ha sido negociado con los gobiernos de la CC.AA. Su idea central se basa en el mantenimiento del concurso nacional, para el que se reserva, como mínimo, un tercio de las plazas convocadas, y la creación de los concursos de Comunidades Autónomas. Otras novedades son:

1. Los profesores con destino definitivo necesitarán una permanencia mínima en el centro de dos cursos para poder participar en los concursos.

2. Se suprime el turno de consortes, aunque se mantiene por una sola vez.

3. Se mantendrán los traslados forzosos a nivel de Comunidad Autónoma.

4. Se mantienen, veladamente, los concursos de traslados fuera de la Comunidad Autónoma en la que se ejerce. En concreto, se establece que por necesidades del servicio los funcionarios podrán ser destinados en Comisión de Servicios fuera de su propia Comunidad por un período máximo de tres años, conservando su derecho al destino definitivo en su comunidad de origen.

5. El baremo de valorización de méritos se modifica en el sentido de incrementar la puntuación por méritos académicos.

Sin entrar en una valoración detallada, es

evidente que, siendo correcta la idea central, hay novedades preocupantes que deben ser aclaradas y, en su caso, corregidas para que el documento sea asumido por el profesorado. Por tanto, es necesario abrir un debate sobre el tema para recoger la opinión de los interesados.

ACABO LA HUELGA DE PROFESORES DE FP EN CATALUÑA

Después de tres semanas de huelga, el pasado viernes 28 de octubre se llegó a un acuerdo entre los representantes de la Consejería de la Generalitat de Catalunya y los sindicatos Federación de Enseñanza de CC.OO. y UCSTE, que ponía fin a una huelga que había sido secundada por 45 centros de Formación Profesional.

Los puntos de consenso son los siguientes:

Con efecto a partir del día 1 de octubre, todos los profesores con dedicación exclusiva cobrarán complementos de destino.

— Se acordó homogeneizar los complementos de destino de los maestros de taller con los profesores de teoría.

— Se establecen las medidas oportunas para que los complementos de destino puedan extenderse a todo el profesorado.

El próximo curso 84/85 comenzará con el compromiso firme de 18 horas lectivas.

La Administración adquirió el compromiso de incoar expedientes en todos aquellos casos de corrupción denunciados por los sindicatos.

— Se acuerda realizar un estudio de equiparación de los profesores de práctica y teoría.

Reducción del número de alumnos por aula.

HUELGA EN PERSONAL NO DOCENTE DE FP

La situación del personal no docente de Formación Profesional es claramente injusta y discriminatoria. Al comienzo de curso iniciaron una huelga en todo el Estado solicitando soluciones a su problemática, centrada en los siguientes puntos:

— oposiciones restringidas;
— aumento de plantillas según las necesidades de los centros;

— desaparición del Patronato;
— integración del personal en los distintos cuerpos de la Administración.

CC.OO. de la Enseñanza apoyó esta huelga, que por razones y presiones ajenas a este colectivo no consiguió los objetivos propuestos. En estos momentos, en Andalucía se han puesto de nuevo en huelga con los planteamientos y objetivos anteriores.

PRESUPUESTOS Y RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS

Las retribuciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos

Los artículos 2 y 3 del Proyecto de Ley establecen un incremento de las retribuciones básicas y complementarias en un 6,5 por 100 proporcional, dentro de un incremento global máximo del 6,5 por 100.

Al igual que en la Ley de 1983 se publica un cuadro de sueldos base, ajustado a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, es decir, en una escala proporcional de 3 a 10 según índices de proporcionalidad en función de la titulación, más el añadido del índice 11 para el coeficiente 5,5. La base de la escala, el índice 3, la sitúa en 34.250 pesetas mensuales. Pero inmediatamente rectifica lo anterior para hacer que de los índices 4 al 10 el sueldo base sólo suba el 6,5 por 100. En esta misma cantidad se incrementan el grado y los trienios. En el cuadro siguiente mostramos las diferencias entre el sueldo base «teórico y legal» y el real que el proyecto establece.

Retribuciones básicas mensuales 1984:					
Índice de proporcionalidad	Sueldo Base teórico según R.D.L. 22/77	Sueldo base real	Diferencia	Un trienio	Un grado
10 (Coef. 5,5)	125.585	82.830	42.755	3.430	2.918
10	114.168	75.504	38.664	3.430	2.918
8	91.334	61.758	29.576	2.744	2.334
6	68.500	48.967	19.533	2.058	2.750
4	45.667	39.215	6.452	1.372	1.167
3	34.250	34.250	—	1.029	875

Los créditos de personal suben globalmente un 9,5 por 100 para hacer frente a las desviaciones producidas en 1983 y a los aumentos de plantillas en Educación y Justicia. En el caso del MEC no se trata de nuevos aumentos previstos, sino de la consolidación presupuestaria de los establecidos en el Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de Política Educativa («BOE» 31 agosto 1983).

Los créditos de clases pasivas se incrementan en un 8 por 100.

Otros aspectos a señalar son:

a) La retribución íntegra mensual mínima para un funcionario se fija en 53.250 pesetas mensuales.

b) Para los interinos y contratados administrativos no hay referencia de sueldo mínimo y sus retribuciones sufrirán un incremento máximo de 6,5 por 100.

c) Se suprime el régimen de dedicación exclusiva, su complemento, y se sustituye por el de «plena disponibilidad» y se faculta

al Gobierno para su aplicación, bien en función de puestos de trabajo concretos o por sectores completos de la Administración.

d) El personal laboral ve limitada su capacidad legal de negociación colectiva al establecerse como tope de incremento global, incluida la antigüedad, el 6,5 por 100. Se dedican, aparte, 2.000 millones de pesetas para homogeneizaciones de todos los convenios.

Para los docentes hay dos referencias; en el artículo 6: «Además de los incrementos derivados de los artículos anteriores, con efectos de 1 de enero de 1984, se aplicará al personal docente no universitario el resultante del Real Decreto 3313/1981 de 18 de diciembre». En la sección 31 del presupuesto se dedican 12.800 millones de pesetas para tal fin.

Y para los docentes universitarios «De acuerdo con los criterios de reestructuración del profesorado universitario contenidos en la LRU, podrá excepcionalmente el MEC distribuir el incremento de retribu-

El 28 de octubre, también por separado, comunicó a las Centrales los acuerdos de un Consejo de Ministros de indeterminada fecha en los que se establece una nueva distribución de los aumentos, probablemente negociada con la Federación de Servicios Públicos de UGT. Los aspectos principales de este acuerdo son:

a) Las básicas siguen subiendo el 6,5 por 100, con lo que se paraliza la reforma del sistema de retribuciones. Los derechos pasivos supondrán el 81,16 por 100 de las básicas, levisimo incremento que no solucionará la situación de los actuales jubilados y de los muy numerosos que próximamente pasarán a esta condición al adelantarse a sesenta y cinco años la edad de jubilación de modo general, con lo que se desvirtúa esta vieja reivindicación sindical.

b) Se congelan los complementos de destino y se aumenta linealmente en 28.000 pesetas el incentivo de cuerpo normalizado como principales medidas para establecer unos aumentos globales inversamente proporcionales a las retribuciones íntegras comprendidas entre un 4,24 por 100 y un 8,55 por 100. El carácter inversamente proporcional tiene importantes excepciones entre los niveles altos salariales como la de los subdirectores generales a los que se respecta el 6,5 por 100.

c) La masa salarial complementaria de los docentes se separa de esta distribución, incrementándose globalmente en un 6,5 por 100. Como esto supone más que el incremento medio de las complementarias de los no docentes de índices 8 y 10, los representantes de Hacienda afirmaron que «junto con el crédito destinado a la homologación, confiaban en cumplirla a los niveles mínimos de complementos de destino 12 (EGB) y 18 y 20 en Enseñanzas Medias».

Trasvasando una parte del incentivo docente a los complementos de destino en lugar de al sueldo base es incluso posible, pero no se reformará el sistema de retribuciones (ver número 2 de T.E.).

Los aumentos para los docentes se prefiguran así como de un 6,5 por 100 general más una cantidad en concepto de homologación que variará entre 4.000 y 5.000 pesetas para las situaciones más generalizadas con excepción de los maestros de taller de FP que pueden subir por este concepto entre 8.000 y 9.000 pesetas.

Espero que todo esto se pueda precisar y, por qué no, modificar en un proceso de negociación y no mediante simples comunicaciones administrativas.

ciones totales del conjunto de dicho profesorado, funcionario interino o contratado, en función de las distintas dedicaciones, y aunque resulten incrementos individuales inferiores al 6,5 por 100 sobre las retribuciones de 1983, cuando se trate de profesores con dedicación a tiempo parcial.

Modificaciones introducidas por el Consejo de Ministros

Fijando lo expuesto antes sin negociación con las Centrales Sindicales de funcionarios, el Gobierno vulneraba la práctica de negociación colectiva iniciada en febrero pasado. En consultas, por separado, con las Centrales, el ministro de la Presidencia ofreció, a principios de octubre, que los Sindicatos dieran opiniones sobre la distribución del 6,5 por 100 con la consiguiente modificación de lo establecido en el Proyecto de Ley.

B.O.E.

SEPTIEMBRE

(No incluidos en el número 2 de T.E.)

Día 1: Ley Orgánica 11/83, de 25/8, de Reforma Universitaria.

Día 6: Real Decreto 2326/83, de 13/7, sobre regulación de centros piloto y de experiencias en centros docentes ordinarios (modificaciones parciales al R. D. 2343/75, de 23/8).

Día 8: Resolución de 5/9/83 de la Secretaría de Estado de la Administración Pública sobre selección del personal contratado en el sector público (Acuerdo Consejo de Ministros de 27/7/83).

Día 12: Resoluciones de 7/9/83 de la UNED por la que se convocan cursos de perfeccionamiento y especialización del profesorado de EGB.

Día 21: Resoluciones Concurso de Traslados de 1983 de Catedráticos y Agregados de Bachillerato en Cataluña.

OCTUBRE

Día 3: Orden MEC 23/9/83. Regulación de exenciones del INBAD en el extranjero.

Día 4: Orden MEC 30/9/83 sobre experimentación de nuevos planes y programas en centros ordinarios de Enseñanza Media.

Día 5: Ordenes MEC por las que se nombra funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Agregados de Bachillerato a los opositores de 1982.

Día 6: Orden MEC de 12/9/83 por la que se nombran Catedráticos a los profesores agregados accedidos por Orden de 10/5/82.

Ordenes MEC por la que se publica la lista de aprobados y el nombramiento de funcionarios en prácticas a los opositores de 1983 de Bachillerato (Catedráticos y Agregados).

Día 11: Orden MEC de 1/9/83. Nombramiento de profesores de EGB a los diplomados de la 8.ª promoción del plan experimental (acceso directo).

Día 14: Ordenes por las que se aprueban los expedientes del concurso-oposición de profesores de EGB 1982, MEC (restringido), País Vasco (libre) y Cataluña (restringido).

Día 15: Ley 12/83, de 14/10, de Proceso Autonómico. Orden MEC 31/10/83 de aprobación del expediente del concurso-oposición de profesores de EGB 1982 (turno libre).

Día 17: Ordenes MEC nombramiento de funcionarios a los profesores numerarios y maestros de taller de FP de las oposiciones 1982 (turno libre y restringido).

Ordenes del MEC por las que se publican las listas de aprobados de las oposiciones de 1983 (turno libre), profesores numerarios y maestros de taller.

Ordenes por las que se aprueba el expediente del concurso oposición de 1982 de EGB en Cataluña y País Vasco.

Día 26: Orden MEC de 18/10/83, por la que se regula la Educación Especial en la FP.

Día 27: Real Decreto 2724/83, de 5/10, sobre traspaso a la Generalidad de Cataluña de la FP reglada.



T.E.

RENUEVA
TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBETE

INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y ENVIALA A:
FEDERACION DE ENSEÑANZA
Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - Madrid-4

Nombre

Apellidos

Dirección N.º

Población D.P.

Deseo suscribirme a la revista "T.E." por el período de un año
a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación.

Suscripción anual

- Normal 900 ptas. (+ 100 de gastos de envío).
- Ayuda 2.000 ptas.

Forma de pago:

- Giro postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/
6000291809 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Contra reembolso
- Domiciliación bancaria

Sr. Director de BANCO
Caja de Ahorros:

Domicilio de la Agencia:

Población: D.P.

Provincia:

Titular de la cuenta

N.º de la cuenta

Sírvase atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta,
los recibos que a mi nombre le sean presentados por los
editores de la revista TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA.

Fecha: Atentamente.

(Firma).

LOS CEIRE, UN INTENTO PROMETEDOR

En el mes de agosto [Orden ministerial de 3 de agosto de 1983 por la que se regula la creación de los Círculos de Estudio e Intercambio para la Renovación educativa (CEIRE)] el actual equipo ministerial ha dado un paso importante, quizás el más importante en el camino hacia la renovación pedagógica. Se podría objetar que una Orden Ministerial, publicada en agosto, y cuyo articulado, como luego veremos, padece de defectos de falta de concreción e incluso vaguedad y ambigüedad, no puede representar un paso trascendental. Sin embargo, si tomamos en cuenta la dura realidad de la escuela española desde 1970 hasta hoy, el fenómeno del surgimiento espontáneo de los movimientos pedagógicos, escuelas de verano, etc., y la indiferencia de sucesivos Ministerios de Educación de una época y otra, tendremos que estar de acuerdo en que, hasta la fecha, ha existido una inhibición total por parte de la administración en cuanto a la toma de medidas concretas que puedan incidir en la calidad de la actividad escolar.

En esta Orden ministerial se crea un nuevo instrumento, el CEIRE. Un CEIRE responde a los deseos del profesorado de EGB, público o privado, de crear grupos de estudio, investigación e intercambio de experiencias en relación con distintos aspectos de la tarea educativa. Significa la creación de una red de centros o actividades encaminados a fomentar el perfeccionamiento del profesorado y la investigación escolar. Los fines específicos se definen así en la orden ministerial:

- Posibilitar el perfeccionamiento continuo del profesorado.
- Potenciar la iniciativa y capacidad creadora del profesorado.
- Conocer y estudiar experiencias individuales o de grupo.
- Canalizar las experiencias pedagógicas asistemáticas y dispersas.
- Investigar sobre problemas educativos específicos de cada situación.
- Estudiar y difundir los resultados de las investigaciones educativas.
- Estudiar las disposiciones del MEC para su mejor aplicación.
- Elaborar documentos pedagógicos que aproximan el currículum a la realidad del medio, etc.
- Elaborar material didáctico.

LA FIGURA DEL COORDINADOR

Los CEIRE dependen de la Dirección General de EGB que, a través de la Inspección, autoriza su creación, suministra fondos y materiales necesarios y un local de reunión donde se pueden archivar los trabajos y documentación del grupo y publicará los resultados de las actividades. Para obtener la autorización, habrá que elegir un coordinador que dirigirá los trabajos, informará de sus progresos y formulará peticiones de necesidades en cuanto a medios, material, etc. El coordinador debe informar del número de profesores que van a participar y presentar un proyecto de trabajo. La elección del tema es libre, aunque el MEC se reserva el derecho de proponerlos. Cada CEIRE tendrá una circunscripción territorial.

A primera vista es evidente que el méto-

do propuesto para poner en marcha la actividad renovadora, reúne importantes virtudes, como son la descentralización de las actividades, su aproximación a las aulas y la realidad cotidiana y una gran autonomía. En la introducción de la orden, la Administración declara su intención y deseo de entroncar con los distintos movimientos pedagógicos de carácter independiente que los propios enseñantes han sabido crear, dando un carácter espontáneo y autónomo a dicha actividad, propia a la situación española.

DESPEJAR INCOGNITAS

Sin embargo, tendremos que examinar algunos defectos e imprecisiones que habrá que superar para asegurar la eficaz puesta en marcha de los CEIRE y el aprovechamiento creador de una oferta clara que todos los enseñantes preocupados por la renovación pedagógica deben tomar en cuenta.

En primer lugar, por supuesto, la negativa impresión de improvisación y prisas que produce su fecha de publicación, el 3 de agosto, cuando cabe esperar que todos los enseñantes se encontrasen disfrutando de sus vacaciones y de lecturas más divertidas que el «BOE». Si añadimos, además, el requisito de presentar los proyectos antes del 30 de septiembre, se podría sacar la impresión de que el MEC no tenía voluntad de crear CEIREs o que quería limitar la participación a determinadas personas. Sin embargo, lo inevitable prórroga que se ha declarado en la Inspección, debe disipar cualquier suspicacia a ese respecto, aunque no la lamentable impresión de falta de previsión del MEC.

Una segunda crítica podría ser sobre la imprecisión o confusión que la obligación de ceñirse a una circunscripción territorial pueda crear, limitando los CEIRE a uno por circunscripción ¿A qué tipo de circunscripción territorial se refiere — calle, barrio, pueblo, comarca, zona de inspección —? ¿Y por qué no se puede crear un CEIRE de ámbito sectorial?

Supongamos que en una ciudad, en un

barrio determinado, un grupo de maestros deciden crear un CEIRE para profundizar en el estudio del medio ambiente, mientras que, a la vez, otros maestros, supongamos que en número más reducido, quieren experimentar en distintos métodos de la enseñanza del idioma extranjero ¿Qué se hace? ¿Tienen todos que formar un solo CEIRE? ¿Por qué el segundo grupo no puede reunirse con otros profesores del idioma extranjero de distintos puntos de la ciudad para realizar su trabajo? Es de esperar que semejantes problemas organizativos se solucionarán con la práctica.

ENTUSIASMO, IMAGINACION Y VOLUNTAD

Otro defecto serio es la limitación a profesores de EGB ¿Por qué no se extiende a profesores de enseñanzas medias? Va a ser cada vez más necesario superar la irracional separación entre los dos grupos profesionales, sobre todo con vistas a la reforma de las enseñanzas medias y la extensión de la etapa obligatoria. El CEIRE podría ser el marco idóneo para iniciar contactos, intercambios y estudios conjuntos.

El buen funcionamiento de los CEIRE y el uso correcto de los medios disponibles, dependerá de los propios profesores. Hará falta entusiasmo, tesón e imaginación, además de la voluntad de personas con una mínima experiencia organizativa para asumir las tareas de coordinación.

Temores sectarios o realistas de un excesivo control por parte de la administración de las actividades renovadoras deben sentirse eliminados por las propias formulaciones de la orden ministerial que, quizá, pecan de indefinición en sus esfuerzos por conceder autonomía y una práctica autogestionaria a la propuesta. Obviamente tan buenas intenciones pueden chocar con actitudes desfasadas o cerradas por parte de la Inspección, sobre quien recae la responsabilidad de poner en marcha y estimular la operación. Sin embargo, es también obvio, que la reforma de la Inspección y el funcionamiento de la escuela en general, vendrán tanto por presiones sociales de profesores, alumnos y APAS y la creación de una nueva actitud social hacia el proceso educativo, como por la vía administrativa y legislativa.

Realmente los CEIRE vienen a significar el apoyo oficial y la disponibilidad de medios (aunque seguramente modestos), para una actividad, hasta ahora, asumida de forma puramente voluntarista e incluso encontrando oposición oficial. El cambio es importante y podría significar un gran paso si sabemos darle contenido y abordarlo con un espíritu creador.

Pamela O'Malley

... EN UN LUGAR LLAMADO TIERRA

Autor: Jordi Serra Fabra
Colección: Gran Angular n.º 32
Editorial: S.M.

Edad de lectura: A partir de 12 años.
216 págs. Madrid-1983

A veces resulta relajante imaginar que en este futuro que viene pueda existir la posibilidad de pensar en la libertad. En esta novela se han logrado superar las guerras y los bloques, tan típicos de otras series de ciencia-ficción, tras el gran holocausto nuclear. Un grupo de hombres y máquinas viven desde hace milenios en un planeta donde la unidad es el elemento rector de toda actividad, ya no hay enfrentamientos y todo ocupa un segundo plano, incluso la vida del hombre. Se ha logrado un grado de tecnificación tan grande, que son las máquinas, carentes de sentimientos, quienes gobiernan esta comunidad. Los hombres han renunciado a su libertad a cambio de la seguridad y el bienestar. Pero en este mundo perfecto ocurre un fenómeno extraño: una nave regresa de un viaje por el espacio exterior. En su interior viajan un hombre y una máquina. Al abrirla, se descubre que el hombre está dormido y la máquina desconectada, muerta. Como las máquinas no contienen en su código la palabra suicidio, tiene que haberla asesinado el hombre. Pero él lo niega. El juicio por asesinato a que se verá sometido sacudirá las conciencias adormecidas y enfrentará al hombre con las máquinas.

El protagonista de esta singular historia, el profesor Hal Yaksoby, que actúa como abogado defensor, no sólo busca probar la inocencia de su defendido, sino también descubrir la causa de la muerte de la máquina ¿Qué ha visto la máquina en el espacio para decidir suicidarse?

Esta novela es el primer premio de la colección «Gran Angular» en el año 1982, establecido por la Editorial S.M. Colección dirigida a jóvenes a partir de 12 años; cuidan, al igual que en la colección infantil «El Barco de Vapor», ante todo la calidad. Por lo cual, cualquier profesor que necesite ampliar la biblioteca de su centro, puede comprar ambas colecciones sin miedo a equivocarse.



EL SECUESTRO DE LA BIBLIOTECARIA

Autor: Margaret Mahy
Ilustrador: Quentin Blake
Colección: Mascota, n.º 3
Editorial: Altea, Madrid-1983
Edad de lectura: A partir de 8 años.

No se les ocurre a los bandidos otra cosa que raptar a la bibliotecaria municipal para pedir un rescate al Ayuntamiento. Una bibliotecaria que les transmite el sarampión y, durante la convalecencia, les lee cuentos. La lectura de estos crea en los bandidos la necesidad de leer, ya que, hasta entonces eran analfabetos, no saben divertirse sin ellos. No sólo se hacen socios de la biblioteca sino que se hacen bibliotecarios y «desde entonces aquella biblioteca funcionó extraordinariamente bien. Con todos los nuevos bibliotecarios el Ayuntamiento pudo abrir una biblioteca dedicada a los niños, en la que todos los días se leían cuentos y se representaban divertidas obras de teatro».

El ágil texto de Margaret Mahy —bibliotecaria en la vida real— se refuerza con la gracia bohemia de los trazos de Quentin Blake, uno de los ilustradores ingleses más célebres y fecundos.

Este divertido libro pertenece a la colección Mascota, con la que Altea pretende cubrir el hueco existente entre los libros de imágenes con poco texto y los libros de texto abundante. Realmente se nos presenta un serio problema cuando queremos cubrir esa etapa — tan necesaria para el afianzamiento del hábito de lectura — situado en torno a los 8 años, nuestro ciclo medio de E.G.B., donde el niño tiene superada la etapa de la imagen como apoyo básico para la lectura pero aún no tiene miedo — razonable — a los libros sin «dibujos».

LA CASA DE LA MADRINA

Autor: Lúgia Bojunga Nunes
Ilustraciones: Arcadio Lobato
Colección: Infantil Libro n.º 72

Editorial: Alfaguara
Edad de lectura: A partir de 10 años.
187 págs. Madrid-1983

Alexandre, niño brasileño, camina acompañado por el Pavo Real en busca de la casa de la madrina. Como la gran mayoría de los niños americanos, necesita buscarse la vida por su cuenta y el pavo le ayudará a ganar algo de dinero. Pero su deseo es romper ese destino negativo y camina con el propósito de llegar a esa tierra prometida. Paralela a la historia de Alexandre está la del Pavo Real, que representa la mano de obra barata, dado que por todos los dueños que pasa pretenden sacar el mayor beneficio del pavo a cambio de nada. Él se revela, le someten a diversos procesos de amaestramiento (escuela) pero logra imponer su deseo de libertad.

En este cuento cargado de simbolismos,

en el que pasar de la más triste realidad a la fantasía más desbordante es el eje básico del libro. Se ansía romper esa realidad a través de los sueños, dada la dificultad en estos países de cambios reales.

Lúgia Bojunga recibió en el 82 el Hans Cristian Andersen (Nobel de la literatura infantil) por el conjunto de su obra. Es la primera vez que un autor (autora en este caso) de un país tercermundista recibe este premio. Los protagonistas de sus obras se corresponden con las clases más desfavorecidas, y aparecen como los elementos humanos más puros y libres, en contraposición a los niños de las clases acomodadas, que nos los representan siempre tan limitados por sus riquezas.

PEDAGOGIA

EDUCACION DE ADULTOS HOY

Autora: Rosario Rubio
Editorial: Popular
Colección: Papel de Prueba

La Fundación Hogar del Empleado a mediados de 1978, tras las sugerencias de diversas escuelas de Educación de Adultos, decide llevar a cabo la realización de un proyecto que permitirá poner en el tapete la grave problemática de la educación de adultos en nuestro país. Esta se caracteriza por su marginidad, falta de rigor e insuficiente elaboración en cuanto a métodos, contenidos y materiales de trabajo. Esto ha sido consecuencia del abandono de la Administración que ha dejado casi en exclusiva esta tarea a las iniciativas individuales, apareciendo la Educación de Adultos totalmente desconectada del sistema educativo español. De ahí que el Hogar del Empleado decidiese asumir el proyecto de Educación Permanente de Adultos, con el objetivo de pasar el listón de la mera instrucción para ofrecer a los adultos un desarrollo cultural y educativo.

El presente libro se enmarca en este proyecto más global y trata de situar la actualidad y el significado de esta educación en España junto con las dimensiones de su necesidad objetiva.

En el capítulo primero, se enmarca la relación educación-sociedad desde una perspectiva muy amplia de todo aquello que influye en la formación de los adultos.



Los dos capítulos siguientes pretenden analizar los rasgos que caracterizan la psicología de los adultos menos favorecidos socialmente (potenciales alumnos de una educación de adultos), profundizando en el adulto desde su rol de alumno.

En el capítulo 4.º, aparece una detallada elaboración estadística en torno a la población adulta cuyo máximo nivel de escolarización es inferior a la educación básica, diferenciando tres niveles por debajo de este mínimo: Analfabetos, sin Certificado y sin Graduado.

PSICOLOGIA

PROBLEMAS NORMALES DE LA CONDUCTA INFANTIL

Autor: Felipe Yaikin
Colección: Manuales Rosa Sensat, n.º 4
Editorial: Nuestra cultura
80 págs. Madrid-1981

Este libro pretende desarrollar una serie de consideraciones y aportar información sobre temas relacionados con la conducta infantil, especialmente aquellos problemas que se presentan a lo largo del crecimiento del niño, y que sin ser comportamientos anormales, los encontramos en la mayoría de los niños de nuestra sociedad. Tales como:

- La conducta agresiva, tanto en juegos como en su relación con los demás.
- En contraposición a lo anterior, el comportamiento de aislamiento, de no participación, timidez.
- Problemas de aprendizaje de hábitos sociales: alimentación, higiene, orden.
- La mentira y su relación con la fantasía infantil.
- La sexualidad infantil. ¿Cuándo debe recibir información sexual el niño? ¿Quién debe dársela?

Estos son «los problemas normales» ante los cuales, muchas veces, padres y maestros se ven enfrentados y tratan de solucionar con sus conocimientos y experiencia personal.

En este trabajo se trata, fundamentalmente, de analizar las condiciones ambientales que hacen posible el surgimiento de tales problemas y de mostrar de qué manera, con unas líneas de conducta generales, puede ayudarse a los niños a aprender o cambiar una serie de conductas que les hará más fácil su integración a su medio social.

DIDACTICA

LA SANIDAD... A LO CLARO

Coordinan: Enrique del Río y Antonio Albarrán
Ilustraciones: Pepe Claparols
Colección: Aloclara
Editorial: Popular

Construir salud y no sólo reparar cuerpos para que sigan arrastrándose por la vida, es el mensaje de este libro. Para conseguir eso hace falta que cambien varias cosas. En primer lugar nosotros mismos. Hay que cambiar también el tinglado estructural montado en torno a la salud, con todo lo que esto supone de comercio y abuso de nuestro cuerpo.

Se persigue la enfermedad como causante de nuestra falta de salud, cuando el asunto es justamente lo contrario... construir salud para que no haya enfermedad. Hoy día, y en una sociedad avanzada y occidental como la nuestra, no es raro encontrarse con que un porcentaje muy elevado de la población confundimos todavía la salud con el no estar enfermo.

Una caja de recetas

De esta forma, el individuo respecto a su salud-enfermedad adopta una postura bastante pasiva y manipulable, convirtiéndose en un consumidor indiscriminado de productos farmacéuticos («de voy a recetar una caja de recetas»), o bien la perfecta víctima o conejillo de indias de las terapias y técnicas médicas que tengan a bien aplicarle.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) entiende que «La salud no es solamente la carencia de enfermedad, sino el más complejo bienestar social, físico y mental». Es decir, la salud es un derecho humano que nos concierne a todos de una forma individual y colectiva. Y ahí está la cuestión. La salud es trabajo adecuado, alimentación sana y equilibrada, vivienda saludable, descanso y ocio relativo, ciudad sin contaminación y con zonas verdes... La salud hay que entenderla desde la relación entre el hombre y el medio ambiente en que vive y se mueve.

Este libro, con su exposición clara, típica de esta colección, debe servirnos a los educadores para poder desarrollar el Art. 43.3 de nuestra Constitución: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.» ¿Vale?

En su «catálogo de las ideas elegantes» incluía Flaubert la ridiculización de los alumnos aplicados como nuevo mester de hidalguía. Quedaba bien admirar a Stendhal, decir a propósito de una persona importante «Se lo sobrevalora», defender la esclavitud, admirar a Proudhon, tildar a Rabelais de basurero de la humanidad... y... y... ridiculizar a los alumnos aplicados. Uno de los Goytisolo —probablemente José Agustín— condujo sus carretas lírico-burlescas por esa senda y propuso, por reducción al absurdo, una educación sentimental en la que el único patrón aureo era el mandamiento inexorable del «no descollarás». Se lo decía su abuelito, se lo decía su papá: no basta con no tener éxito, es necesario no merecerlo. Lo demás vendrá por añadidura, porque San Pablo, dixit— «Mirad los párajos del cielo, no dan un palo al agua y Dios nuestro señor los alimenta» (citado de memoria). Lo único que queda claro en el «Debrett etiquette and modern manners» (el último grito en materia de urbanidad y buenas costumbres) es que los niños deben aplicarse en aplicarse poco si quieren pasar por distinguidos hijos de buena familia. Lo que se lleva ya no es el eufemismo sofisticado de los venerables «colleges» sino la franqueza impertinente de los antaño mal educados hijos de la crápula y del arroyo. Resulta afectación —explica el Debrett— que un tierno infante ayude a una anciana a subir los peldaños del bus, es correcto, sin embargo, que la meta a empujones en el transporte colectivo mientras la apremia animosamente con expresiones como:

«Coño, abuela, o se da usted prisa o tomamos todos las uvas con un cadáver.»

Tanto anda el tiempo cuanto desanda, dejó observado algún filósofo, y ello explica que al victorianismo «ad nauseam» de hace años, y que tuvo su mejor traducción en España en el «Camino» («¿Adocenarte tú? ¿Tú del montón? ¡No! Tú has nacido para ser parte del alto Estado Mayor de Jesucristo», vuelvo a citar de memoria porque con lo que me pagan por esto no da para andar levantándome de la silla) haya ahora sucedido lo que antes le precedió: la seducción por el buen salvaje de Rousseau, el mismo que dejó escrito en el «Emilio» que vuelvo a fiarme de la memoria— «Resulta sumamente evidente que las corporaciones intelectuales de Europa no son sino escuelas públicas de mentiras y

adarnes de damiselas, y con toda seguridad existen más errores en la Academia de Ciencias que en un poblado de indios hurones». Doy por supuesto que los tales indios debían de ser la más perfecta congregación de haraganes indoctos, el prototipo antropológico de la mala educación que, como es sabido, se predica siempre de los niños mal aplicados. Un niño hurón, por ejemplo, hacía novillos por sistema, es más, los propios maestros hurones explicaban en sus clases, en aulas sin encerado y sin paredes, en aulas que eran playas inmensas, las excelsas virtudes del absentismo escolar y las bondades que del faltar a clase día sí, día también, se derivaban para el chico y para sus progenitores. Más todavía, el gobierno de los indios hurones prohibió las escuelas, decretó la abolición de la escolaridad y empleó a los

maestros para cazar conejos introduciéndolos como mustélidos en las madrigueras de los roedores.

Ya sin maestros, los niños hurones se escaparon al bosque tras un flautista loco venido de otro cuento y allí se desapplicaron más si cabe.

E = mc² < PILLAR CONEJOS

Con la insensatez proverbial de las gallinas aprendieron la inelegancia de las aves de corral e hicieron chistes y chacotas de la fatua solemnidad del vuelo del águila, crecieron asilvestrados y montaraces, cimarrones como la madre naturaleza y enlodados hasta las cachas como los ríos. El apólogo manda que acabaron perversamente felices, inventando los nombres de las cosas, ahumando salmones y pillando conejos.

—«Bueno, bueno, pare usted el carro que me apeo en la próxima. ¿Se puede saber a dónde quiere usted llegar con esa moralina pestilente a contracorriente?» (Un lector que viene a sacarme del atolladero.)

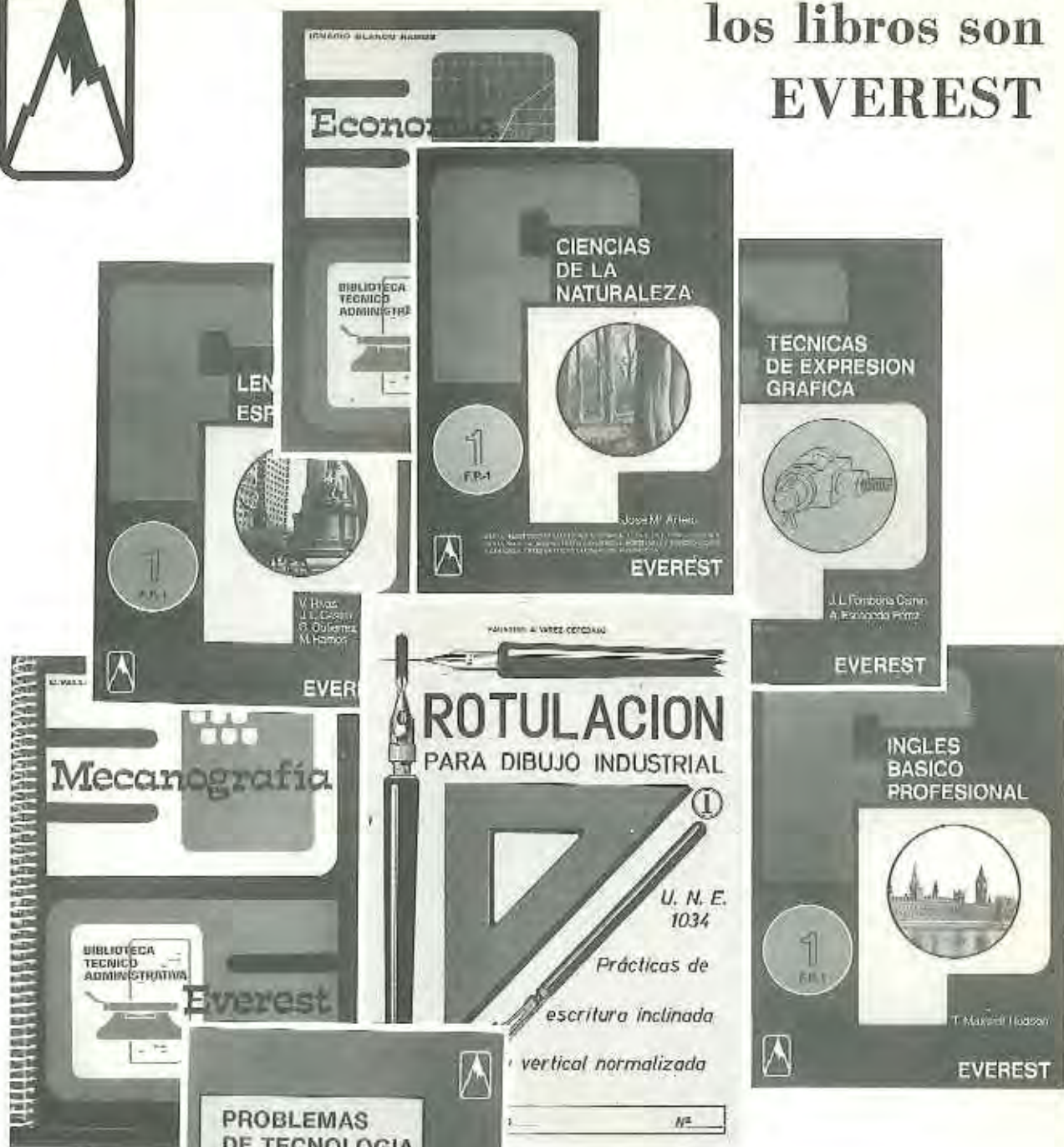
—«Pues no sé, a ningún sitio supongo. Si yo, como el otro, sólo pasaba por aquí y quería decir, no más, que gracias sean dadas a Dios porque Pitagorín y el repelente niño Vicente han sido al fin destronados. Ya no es sólo más productivo, es también más elegante aprender a pillar conejos que conocer la fórmula de energía cinética que, como sabe el refranero español, viene a decir que el movimiento se demuestra andando. O, quedó dicho, pillando conejos.»

GONZALO UGIDOS





Donde la Enseñanza es buena,
los libros son
EVEREST



TODOS
LOS
LIBROS
PARA:
F.P.

EVEREST LIBROS ➔

DIRIJASE A LA DELEGACION DE SU PROVINCIA

DELEGACIONES

- León. Ctra. León-La Coma, km 5. Tel. (987) 235904
- Madrid 10. Zurbarán, 61. Tels. (91) 4191191 4101680
- Sevilla - 3. Padre Méndez Casariego, 6. Tel. (954) 419961
- Granada. Emp. Eugenio, 22. Tels. (958) 270539 204612
- Valencia - 6. Luis Oliva, 68. Tel. (96) 3277753
- Zaragoza. Leopoldo Romeo, 26. Tel. (976) 429604
- Bilbao - 6. Avda. Zumalacárregui, 56. Tel. (94) 4115199
- Barcelona-27.C. Arenal, 144-146. Tels. (93) 3491912 3403036
- Las Palmas de Gran Canaria. Galo Ponte, 8. Tel. (928) 348113
- La Coruña. Avda. de Arcejo, 15. Tel. (981) 264259
- Palma de Mallorca-I.L. Geórgio Dardor, 1. Tel. (971) 285036
- Alicante - 6. Avda. Maso Nustrum, 20. Tel. (965) 289757

LA PRIMERA DE CLASE

Suscríbete a T.E.

T.E.

